REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 33 22 de febrero de 2007

Presidencia de la sesión: Del Doctor Jorge G. Rizzo y de la doctora Adriana N. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVAN M. A. BAHAMONDEZ FIERRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

EUGENIO HORACIO COZZI LUIS MARIO MARRAS ADRIANA OLGA DONATO ENRIQUE CARLOS MAREGA ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT ANDREA LIANA MARTINO DANIEL ARTURO FABREGAS RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ SANTIAGO C. MONTAÑA ANA LAURA NUÑEZ HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta	Com
del 15 de febrero de 2007 4	Punto ' Coordii
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de	0001411
Presidencia5	Renu
	Difer
Renuncia de la doctora Geller como consejera	comi
suplente5	Coor
Solicitud de auspicio para realización de jornadas	
sobre derechos humanos y sociales6	Reun coore
Adhesión al acto en repudio al golpe de Estado del	COOT
24 de marzo de 1976 7	Punto 3
Apoyo a los padres de la masacre de Cromañon 7	la Magi
Informe de Asesoria Letrada 8	Elecc
Otorgamiento de poderes para el Ente Cooperador8	Carte
Sustitución de poder para gestión de cobro de	
matrículas y multas8	Incer
Concurso de oposición y antecedentes para	Magi
integrar el cuerpo docente e la Escuela de	Acce.
Mediación8	del C
Audiencia de absolución de posiciones10 Concurso de oposición y antecedentes para	Cont
integrar el cuerpo docente e la Escuela de	elecc
Mediación (continuación)11	Plan
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Juici
Punto 4. Informe Consejero de la Magistratura de la	reten
CABA	Plan
	(cont
Punto 5. Informe de Secretaría General 13	,
N. III. (ID. III. II	Acta
Nota del doctor Ángel Bruno sobre el cierre del Centro Multipuertas13	Corte Magi
	Mugi
Alquiler de salón para celebrar el Día del Abogado.	Punto 8
Realización de jornadas sobre defensa penal 15	de Vigil
Devolución de carteles sobre vigencia de la	Punto 9
acordada 7/8817	1 unto)
	Punte
Punto 6 del Orden del Día. Informe de Tesorería 18	solic
Realización del inventario de bienes del CPACF 18	reins
	Punt
Estado del cobro de la Matrícula 2006/2007 21	I

Homenaje al doctor Spota. Vino de honor23	ï
Postergación del tratamiento de un tema vinculado con el edificio lindero23	2
Comisión Nic Argentina24	Į
Punto 7 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos24	ļ
Renuncias y altas a comisiones24	l
Diferimiento del tratamiento de las bajas a comisiones24	1
Coordinación de la Comisión de Juicio Político 24	l
Reunión con directores de institutos para coordinación del trabajo25	,
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación26	í
Elección de magistrados	í
Carteles sobre acordada 7/8826	í
Incendio en el edificio del Consejo de la Magistratura	3
Acceso no autorizado a computadoras de miembros del Consejo de la Magistratura28	}
Contratos temporarios con vistas a las próximas elecciones29)
Plan para regularizar la situación de meritorios 29)
Juicio del Consejo de la Magistratura por fondos retenidos29)
Plan para regularizar la situación de meritorios. (continuación)30)
Acta acuerdo entre el Ministerio de Justicia, la Corte Suprema de la Nación y el Consejo de la Magistratura36)
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia33	;
Punto 9 del Orden del Día. Asuntos a tratar36	,
Punto 9.1 del Orden del Día. Consideraciones de 74 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 28.02.07	
Punto 9.2 del Orden del Día. Edificio37	

Punto 9.3 del Orden del Día. Expediente s/n: Fanego, Guillermo acompaña resolución 5/2007 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y decreto 115/2007 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Punto 9.4 del Orden del Día. Expediente 272.384: Vázquez, Ricardo hace saber sobre propuesta de actualizar convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación - Escuela Judicial. (Circularizado en la sesión del Consejo Directivo del 7.12.06)
Punto 9.5 del Orden del Día. Modificación y actualización del circuito de compras y pagos. (Circularizado en la sesión del 08.02.07)
Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente 270.668: Comisión de Incumbencias solicita se tomen medidas por solicitada publicada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Diario Clarín del 02.11.06
Punto 9.7 del Orden del Día. Expediente 258.496: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires remite diskette sobre reforma de la Ley 7 y anexo I, Ley Procedimiento de Faltas, solicita dictamen del CPACF53

Punto 9.8 del Orden del Día. Expediente 272.973: Salinas, María solicita intervención ante situación con obra social del personal de edificio renta y horizontal53
Punto 9.9 del Orden del Día. Expediente 272.546: Bucher, Carlos solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en autos "Corbo Vicente c/Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera s/ daños y perjuicios" en trámite ante el JNPI en lo Civil N 5554
Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente 274.273: JNPI de la Seguridad Social N 2 pone en conocimiento sobre autos "Martínez María C. c/ Denti América J.S./ ej. de honorarios astreintes"54
Apéndice54
Orden del día54

-En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 46 del jueves 22 de febrero de 2007, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y de los consejeros doctores Adriana Noemí Calabró, Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Mabel M. L. Lovecchio, Fernando Gabriel Degaudenzi, Iván M.A. Bahamondez Fierro, Luis Alberto Pereyra, Eduardo Molina Quiroga, Mónica Alejandra García, Eugenio Horacio Cozzi, Luis Mario Marras (h), Adriana Olga Donato, Ilse Edda Krauss de Manigot, Andrea Liana Martino, Daniel Arturo Fábregas, Ricardo Alberto Vázquez, Ana Laura Nuñez y Horacio Héctor Erbes:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 15 de febrero de 2007.

Las correcciones son las siguientes:

De la doctora Ilse Krauss de Manigot: en la página 58, en lugar de "puso" debe figurar "interpuso".

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.
- **Dr. Molina Quiroga.-** En este caso no se trata de una corrección en relación a algo que yo haya dicho, sino que quiero señalar que me puedo retirar de la reunión por distintas razones y me llamó la atención que se haya destacado tan especialmente el retiro de los miembros de la lista a la que pertenezco. Simplemente, se trata de un comentario.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Fui yo el que hice ese comentario.
- Dr. Molina Quiroga.- Cada uno se hace cargo de lo que dice.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero era cierto. ¿Qué se dice en el acta que sea mentira? Lo que importa es que el acta no tergiverse la realidad de lo sucedido.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Simplemente, me llamó la atención que en este caso se resaltara nuestro retiro de esta sala, mientras que en otras oportunidades alcanza con que los taquígrafos hagan mención en el acta del retiro de algún consejero.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo dije eso en voz alta y ellos lo transcribieron. Los taquígrafos están para eso.
- Dr. Molina Quiroga.- Está bien.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Sabe qué pasa? Que, a veces, se habla para el acta. Uno va aprendiendo, doctor Molina Quiroga. No se olvide de que hemos tenido

grandes maestros.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

- **Dr. Molina Quiroga.-** Por otro lado, quiero señalar que el hijo del doctor Hugo Segura ha sufrido un accidente en Córdoba. Por ello, no va a estar presente en esta sesión dado que ha viajado hasta esa provincia para estar junto a él.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, me han informado. ¿El chico está bien?
- **Dr. Molina Quiroga.-** Sí, lo que pasa es que estuvo veinticuatro horas sin asistencia médica porque se accidentó en un lugar de muy difícil acceso y tuvieron que socorrerlo en helicóptero.
- Dra. Calabró.- ¿Fue un accidente automovilístico?
- **Dr. Molina Quiroga.-** No. Él es militante ecologista y estaba plantando tabaquillo en las serranías de Córdoba y ahí tuvo el accidente. Finalmente, llegó un helicóptero y pudieron trasladarlo.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En el mismo sentido, informo a quienes no lo saben que la doctora Montenegro está internada en una unidad coronaria. Tuvo un pico de estrés y aún no se sabe cuál es su diagnóstico.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Por otro lado, la doctora Córdoba no se hará presente en esta sesión porque tenía varios compromisos profesionales.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta, con las correcciones realizadas.
 - -Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Renuncia de la doctora Geller como consejera suplente.

- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En primer lugar, quiero señalar que hemos recibido la renuncia de la doctora Isabel Geller al cargo de consejera suplente de este Consejo Directivo. En orden a que directamente ha dado de baja la matrícula, señalo que la doctora Geller ha dejado de ser miembro de este Cuerpo. Entonces, el bloque de la lista 48 queda compuesto nada más que por los doctores Vázquez y Fanego.
- **Dr. Vázquez.-** Si usted me permite, señor presidente, quiero recordar que el doctor Zamenfeld no ha renunciado a su cargo sino que está en uso de licencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, tiene razón. Pero hasta que no levante su licencia en este Consejo la lista 48 tendrá dos votos.

Obviamente, agradecemos a la doctora Geller haber desempeñado su cargo con probidad y eficiencia.

Solicitud de auspicio para realización de jornadas sobre derechos humanos y sociales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por otro lado, quiero informar que hemos recibido una nota del señor secretario general de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación doctor Piumatto invitando al Colegio a participar en la realización de la primera jornada sobre derechos humanos y sociales en la Justicia bajo el título "Defender lo humano", que se realizarán los días 29 y 30 de marzo en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, solicita que se declare a la misma de interés general. Esto no solamente requiere un auspicio de carácter formal, sino también un apoyo de tipo económico. Según tengo entendido, en la organización de estas jornadas intervendrá la Defensoría del Pueblo de la Nación. Seguramente, creo que no va a haber inconvenientes en avanzar sobre este tema; no sé todavía cuál es el monto con el que tendremos que colaborar. En principio, me parece que la idea en general es muy buena.

Me gustaría escuchar la opinión de ustedes sobre el particular.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se va a votar...

- **Dr. Molina Quiroga.-** Quiero dejar en claro que yo voy a votar a favor del auspicio. En cuanto al apoyo económico...
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cómo vamos a aprobar un monto sin saber de cuánto se trata?
- Dr. Molina Quiroga.- De acuerdo.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar el auspicio. Después veremos cuánto es la contribución.
- Dr. Molina Quiroga.- Vale la pena aclararlo.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Aclaré que todavía no sabemos cuál es el monto con el que tendremos que colaborar. Cuando lo tengamos se verá.
- Dr. Decoud.- El auspicio, nada más.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el auspicio del Colegio para dicho evento.
 - -Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Adhesión al acto en repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos recomienda la adhesión al acto y a la movilización a realizarse en la ciudad el próximo 24 de marzo en repudio al golpe de Estado perpetrado en 1976 y solicita difusión.

Creo que a esta altura del partido esto debiera quedar instituido en el Colegio. Va de suyo que mañana mismo vamos a enviar la adhesión del Colegio.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Apoyo a los padres de la masacre de Cromañon.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A continuación, voy a hablar de un tema acerca del que es mi intención que el Colegio cambie la posición que ha tenido hasta el momento en esta materia. Me vinieron a ver los padres de Cromañon, quienes me dijeron que necesitan que el Colegio les dé un apoyo que, según ellos, no les ha dado en estos años.

En ese sentido, no quiero entrar a analizar cómo se han comportado las autoridades anteriores del Colegio en este tema, pero ya les anticipé que les vamos a dar todo el apoyo necesario para que puedan tener justicia en todos los frentes que ellos emprendan. Me han contado algunas cosas que, en ciertos casos, son hasta dantescas. Por ello, quiero que la próxima semana este Consejo saque una declaración adhiriendo a la marcha que se va a llevar a cabo el 28 de febrero en conmemoración de los chicos muertos el 30 de diciembre de 2005.

En consideración.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría con cuatro abstenciones, a saber: del doctor Cozzi, por razones obvias, y de los doctores Molina Quiroga, Nuñez y Erbes.

Por consiguiente, el Colegio hará una declaración adhiriendo y convocando a la marcha del próximo 28 de febrero, que tendrá por objeto recordar a los chicos muertos en la masacre de lo que se conoce como República de Cromañon.

Informe de Asesoría Letrada.

Otorgamiento de poderes para el Ente Cooperador.

Dra. Calógero.- En primer lugar, informo que tenemos que sustituir los poderes que este Colegio había otorgado a favor de los doctores del Cerro y Buigo en el Ente Cooperador de la ley 24312. Por lo tanto, propongo otorgar poder, en los mismos términos y con las mismas extensiones y facultades, a las doctoras Lovecchio – prosecretaria del Colegio- y Adriana Donato.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Sustitución de poder para gestión de cobro de matrículas y multas.

Dra. Calógero.- Por otra parte, hemos recibido una nota de parte de la doctora Rosalía Magrini, quien se desempeña como apoderada del Colegio para gestionar el cobro de matrículas impagas, multas y todo tipo de cobranzas que hace el Colegio a través de la Oficina de Gestión de Cobro a cargo del doctor Gotta. Pues bien, a partir del 1° de marzo de 2007 la doctora Magrini asumirá una función dentro del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, lo que le generará una incompatibilidad con la tarea que venía ejerciendo. Entonces, atento a la gran cantidad de carpetas que lleva adelante, ella ha propuesto –y yo adhiero a esa propuesta- que la reemplace en su cargo la doctora Haydeé Mercedes Ronzoni, tomo 88, folio 626. Según nos ha dicho, la doctora Ronzoni es una colega que ha sido su colaboradora en los últimos tres años y no duda que desempeñará con diligencia la tarea asignada.

Como se trata de un cambio operativo y en virtud de que esto ha sido conversado con la doctora Magrini, propongo que se sustituya su poder en la doctora Ronzoni.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta que acaba de realizar la doctora Calógero.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Concurso de oposición y antecedentes para integrar el cuerpo docente e la Escuela de Mediación.

Dra. Calógero.- Para conocimiento del Consejo Directivo, informo que ha sido circularizado el concurso de oposición y antecedentes para integrar el cuerpo docente de la Escuela de Mediación del Colegio. En principio, quiero aclarar que merece un reconocimiento especial la actuación de los directores de la Escuela doctores Raquel Leder, Jorge Beckermann y Maximiliano Pejcovich, que contaron con la colaboración del director consulto doctor Mario De Ípola, todos los cuales proyectaron este concurso e hicieron un trabajo verdaderamente impecable. Aparte de las bases del concurso, sugirieron un modelo de contrato a ser suscripto por los profesores. Sin perjuicio de que ese contrato será revisado, lo importante aquí es sacar el concurso con urgencia a efectos de poder renovar el plantel para que todo aquel docente que está en la Escuela de Mediación lo sea por capacidad, oposición de antecedentes y concurso, algo que se hizo durante un tiempo pero que hace diez años que no se renueva.

Por los motivos expuestos, pongo esto en conocimiento de este Cuerpo. En breve, se difundirá en la página web y a través de los canales de comunicación de la Escuela de Mediación.

-Se toma conocimiento.

Dra. Calógero.- Solamente quería ponerlo en conocimiento de ustedes. Igualmente, en breve esto será difundido a través de la página web y del área de comunicación de la Escuela de Mediación.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Hay que votar algo?

Dra. Calógero.- Es solamente para conocimiento.

Dr. Molina Quiroga.- O sea que esto no se discute.

Dra. Calógero.- No. Está aprobado por los directores del Instituto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay que votar, pero igualmente puede dar su opinión, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno. Entonces les pido que lean el primer párrafo del artículo 2 , porque es algo que realmente me llama la atención.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué es lo que no le gusta, doctor Molina? Cuéntenos, porque por ahí puede sumar.

Dr. Molina Quiroga.- Para mí es contradictorio en sus términos; por lo menos tal como está redactado. A lo mejor la intención fue otra o está referido a una situación en particular.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Un minuto, por favor, que vamos a leerlo.

Luego de instantes.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Para mí ese artículo fue pensado para alguien que tuvo suspendida la matrícula en el año...
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón. Es contradictorio.
- Dra. Calógero.- Es correcto.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que lo arreglen, por favor.
- Dr. Molina Quiroga.- El otro tema es que no se dice quién es el jurado.
- Dra. Calógero.- Porque el jurado todavía no fue elegido.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién y cómo lo elige?
- **Dra. Calógero.-** Los tres directores, conjuntamente con el doctor De Ípola, seleccionarán al jurado, que va a ser de no más de cinco personas.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces lo eligen ellos mismos.
- Dra. Calógero.- Sí.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Pero será ad referéndum del Consejo?
- Dra. Calógero.- Por supuesto. Pero todavía no lo han elegido.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah. Perfecto. ¿Está satisfecho, consejero?
- Dr. Molina Quiroga.- Satisfecho con la respuesta.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí; obviamente. Me refiero en cuanto al requerimiento. (*Risas*.)

Audiencia de absolución de posiciones.

- **Dra. Calógero.-** El día lunes habrá una audiencia para una absolución de posiciones respecto de un juicio al cual el Colegio está citado, pero en realidad corresponde a un concesionario.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es el famoso juicio del concesionario, sobre el empleado que metió un pleito.

Concurso de oposición y antecedentes para integrar el cuerpo docente e la Escuela de Mediación (continuación)

Dr. Molina Quiroga.- ¿Terminó con el tema del concurso?

Dra. Calógero.- Yo terminé. Creo que ese tema ya se dio por concluido.

Dr. Molina Quiroga.- No. Yo me di por satisfecho en cuanto a la respuesta de mi pregunta en sí, pero quería plantear otra cuestión.

Dra. Calógero.- Perdón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tiene otra pregunta?

Dr. Molina Quiroga.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra, doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- El tema de la publicidad del concurso justificaría que se revise el artículo 5 , porque si la idea es que el mismo sea abierto a todos aquellos colegas que están en condiciones de presentarse no sé si será suficiente la publicidad que se plantea en ese artículo.

Dr. Cozzi.- ¿Usted dice que esté en la página web?

Dr. Molina Quiroga.- Sí; al lugar en donde se encuentra en ella.

Dr. Cozzi.- La página web es uno de los medios de publicidad en el Consejo de la Ciudad.

Dr. Molina Quiroga.- No; perdón. No voy a ser yo, precisamente, quien cuestione la publicidad en ese medio, ya que he escrito alguna cosa al respecto. Lo que señalo es que considero que no es acertado el diseño de esa página, ya que sólo puede acceder a esta información quien conoce la noticia y la va a buscar específicamente en la página, porque está en un segundo nivel.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso dice que puede ser ampliada a consideración del Consejo Directivo; por lo tanto, usted puede proponer lo que considere pertinente y nosotros lo estudiaremos. ¿Qué nos sugiere?

Dr. Molina Quiroga.- A mí me parece que esto debería tener la más amplia difusión, a través de carteles y en todos los ámbitos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La más amplia difusión se da en televisión, radio...

- **Dr. Molina Quiroga.-** No digo que entremos en gastos excesivos. Si me dan la posibilidad de opinar trato de mejorar...
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso: mejórelo. ¿Usted dice cartelería y demás?
- Dr. Molina Quiroga.- Sí. Por ejemplo.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien. Elizalde: hagamos carteles sobre el tema, por favor.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Y habría que ver de pedirle al Ministerio de Justicia que lo incluya en la página de la Dirección de Métodos de Participación, porque en general los mediadores entran a ella para conocer las novedades.
- Dra. Calógero.- De eso se iban a encargar los directores de la Escuela.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La semana que viene voy a tratar de comunicarme con mi amiga Marcela Losardo, secretaria de Justicia e integrante del Consejo de la Magistratura, para pedirle su colaboración en relación a este tema.
 - ¿Tiene algo más que decir sobre este tema, Molina?
- **Dr. Molina Quiroga.-** Tras la lectura que pude hacer hoy, porque les aclaro que lo acabo de recibir, no tengo más cosas que decir.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien.
- Dr. Erbes.- Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.
- **Dr. Erbes.-** Quería hacer una pregunta con respecto al tema del jurado. ¿Qué parámetros se van a tomar para designarlo?
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Va a tener que preguntarle a los miembros de la Escuela que están a cargo de eso.
- Dr. Erbes.- ¿Van a ser integrantes de la misma Escuela?
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo desconozco, doctor. No soy mediador ni formo parte del Instituto o de la Escuela.

Como aún no ha llegado el doctor Montaña vamos a pasar el punto "Informe del consejero de la Magistratura de la Nación" para el final.

Igualmente, quiero felicitar a la doctora Calógero, porque en el día de hoy el Consejo de la Magistratura aprobó el acuerdo entre el Colegio Público de Abogados y la Escuela del Consejo de la Magistratura de la Nación que ella hizo en representación del Colegio y que fuera aprobado por este Consejo por unanimidad. Por lo tanto, doctora, la felicitamos públicamente.

Punto 4. Informe Consejero de la Magistratura de la CABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En realidad no tengo nada para informar, porque como consecuencia de los feriados del lunes y martes la actividad en el Consejo de la Ciudad no ha sido mucha.

Simplemente quiero agradecer la atención que ha tenido el Colegio en hacerme llegar los libros. Entre mañana y el lunes me encargaré de hacer las entregas personales pertinentes a los consejeros y demás funcionarios.

Por lo tanto, solicito que mi informe se posponga hasta el jueves que viene. Durante el transcurso de la semana sumaré toda la información que sea necesario señalarles.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A propósito de eso, en el día de ayer se comunicó conmigo el doctor Carlos Fayt, quien me agradeció sentidamente por el libro que le enviamos y que estuviese firmado por casi todos los delegados de este cuerpo.

Les comento que el doctor se emocionó hasta las lágrimas mientras me contaba la lucha que se llevó a cabo mientras él era presidente de la Asociación y hasta un poco después. E, incluso, hasta con un poco de ironía luego nos reímos los dos, cuando recordábamos que siendo él el padre de la colegiatura nunca estuvo colegiado en este Colegio. Si se quiere es una contradicción muy linda, porque cuando se creó este Colegio él ya era ministro de la Corte.

Punto 5. Informe de Secretaría General. Nota del doctor Ángel Bruno sobre el cierre del Centro Multipuertas.

- **Dr. Decoud.-** Tienen sobre la mesa una nota que presentara el doctor Ángel Bruno pidiendo una reconsideración en cuanto a lo que fue decidido por este Consejo en orden a disponer el cierre del Centro Multipuertas. Me remito a lo que ustedes tienen ahí. Agrega antecedentes, estadísticas de la actividad del Centro Multipuertas.
 - A las 20.10 ingresa en la sala el señor consejero Marega.
- **Dr. Decoud.-** Personalmente siempre creí que, tal como estaba organizado, el Centro Multipuertas solamente duplicaba la función del Consultorio Jurídico Gratuito, y la necesidad de espacio que tiene el Colegio en orden a la creación de la Escuela de Posgrado hizo que prácticamente fuese obligatorio el cese.

Además, y por decisión de este Consejo, ya se ha dispuesto el traslado del personal a la Escuela de Posgrado...

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y por unanimidad.
- Dr. Decoud.- Por unanimidad.

De modo que, en cuanto a mí depende y en cuanto a mi voto se refiere, yo

estoy por el cierre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, doctor Decoud, y más allá de que vamos a admitir cualquier opinión que quiera ser vertida sobre el tema, le aclaro que para poder introducirlo necesita los dos tercios.

Vamos a ver si la reconsideración consigue los dos tercios.

Se va a votar por la reconsideración.

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** 3 votos por la afirmativa. Por lo tanto, queda rechazada la reconsideración. Sin perjuicio de ello, si alguien quiere decir algo al respecto puede hacerlo.
- Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Quiero señalar que en el momento en que esto fue informado nosotros manifestamos nuestra oposición.

Por otra parte, aclaro que esto no es equivalente al Consultorio Jurídico Gratuito, ya que los propósitos del Centro Multipuertas tienen otra dirección. Éstos no consisten en un asesoramiento concreto sobre un caso en particular sino que, en todo caso, es un método de orientación al justiciable sobre -de acuerdo a la naturaleza de su problema- cuál sería la vía más errónea para canalizarlo.

Creo que la iniciativa del Centro Multipuertas en su momento ha sido adecuada y correcta y que debería mantenerse.

No quiero desgastar más la reunión, porque la votación que se llevó a cabo recién revela claramente cuál es la intención de la mayoría, pero quiero señalar que la decisión de este cuerpo no ha sido tomada por unanimidad, ya que nosotros no estuvimos de acuerdo.

Lo que vamos a solicitar, y creemos que esto no afecta en absoluto la votación, es que en el acta se inserte la nota del doctor Bruno, a los efectos de que todos los matriculados puedan conocer nuestra posición. En el caso de que esto no fuese aceptado voy a leer dicha nota para que quede constancia de ella en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradecemos su opinión, doctor.

Se ha rechazado la inclusión del tema en el Orden del Día, por lo que la nota del doctor Bruno no va a ser incluida. Y le quiero aclarar que el tema sí se aprobó por unanimidad de los miembros presentes el otro día.

Continuamos con el informe de la Secretaría General.

Alquiler de salón para celebrar el Día del Abogado.

- **Dr. Decoud.-** El jueves pasado aprobamos la designación del Tattersal de Palermo para hacer la fiesta del Día del Abogado, pero tenemos un inconveniente: no podemos contratar el catering por nuestra cuenta sino que nos obligan a contratar el que ofrece el salón, y el menú más barato está en el orden de los 150 pesos por persona.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Eso lleva el costo de la entrada a alrededor de 200 pesos por persona.

En orden a esto, que no estaba merituado, la propuesta es hacer el evento en el Palais Rouge o en el Palacio San Miguel.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La Presidencia propone que se haga la reserva en el Palais Rouge, en donde podemos estar todos los matriculados juntos y no separados por salones.
 - Varios consejeros hablan a la vez.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Señores: al igual que el otro día, tienen amplia libertad para votar lo que quieran.
 - Varios consejeros hablan a la vez.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bueno, señores, aquí hay dos propuestas. En primer lugar, se va a votar la realización de la cena por el día del abogado en el Palacio San Miguel.
 - -Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Realización de jornadas sobre defensa penal.

Dr. Decoud.- Como último tema de Secretaría General, informo que ustedes tienen en sus escritorios una nota donde se propone la realización de unas jornadas sobre

defensa penal en conjunto con el INECIP. Como el autor de esta iniciativa es el doctor Fanego, le pido a él que la explique.

Dr. Fanego.- Es una preocupación y una idea que está dando vueltas desde hace mucho tiempo en el ámbito penal la defensa penal y la orientación hacia una reforma procesal que incluya un sistema de defensa mixta.

En este orden de ideas, tuvimos algunas reuniones con el INECIP –que es el Instituto de Ciencias Penales y Estudios Comparados-, sobre el que no voy a abundar acerca de sus características porque es ampliamente conocido en el ámbito en el que nos movemos.

Ellos se pusieron en contacto con nosotros porque les interesaba que el Colegio participara en una actividad donde tuviera trascendencia la matrícula. Creo que esto nos puede dar un ámbito de participación y actuación realmente importante.

A su vez, yo estuve charlando sobre esto con el director del Instituto de Derecho Penal del Colegio, quien me manifestó que también estaba preocupado por el tema de la reforma procesal y se mostró interesado por la realización de estas jornadas.

A tal efecto, tenemos como fechas tentativas los días 18 y 19 de abril de 2007. La idea sería que aprobáramos en general la realización de estas jornadas, dejando pendiente la propuesta definitiva de los expositores y, sobre todo, el costo que podría irrogarnos estas jornadas, sobre todo teniendo en cuenta el costo que tendría la invitación a algunos colegas del interior del país y a otro de la República de Chile, que es un especialista en el tema de defensa mixta. Es muy posible que los costos del doctor Riego, de la República de Chile, sean subvencionados por una organización de la que él depende.

Entonces, la propuesta concreta es aprobar en general la realización de estas jornadas, dejando pendiente el análisis de los costos y la posibilidad de que el Colegio pueda afrontar las invitaciones a los colegas del interior del país.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es decir que ahora vamos a votar estrictamente la idea de realización de estas jornadas.

Dr. Fanego.- Así es.

Cabe señalar que ya dio su auspicio a estas jornadas la Asociación de Abogados Penalistas del Colegio de Abogados de San Isidro, que va a participar activamente en su realización y concreción, aportando expositores y ponencias a las jornadas.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Quiero sugerir que se incluya entre los panelistas al doctor Alejandro Slokar, que actualmente se desempeña como subsecretario de Política Criminal, es un reconocido docente y, además, fue designado por concurso defensor general adjunto de la Ciudad de Buenos Aires, cargo en el que se encuentra de licencia. Además de la función que cumple, se trata de un colega con el que yo me encuentro

representado por su posición en materia de política criminal y por su visión del derecho.

- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En el mismo orden de ideas, yo también quiero que se invite al doctor Elías Neumann a participar de estas jornadas.
- **Dr. Fanego.-** Les aclaro algo: este listado es tentativo. La idea general sería que estos exponentes son los que propondría el INECIP. Así que quedaría pendiente que nosotros propusiéramos a nuestros panelistas, como así también la posibilidad de incorporar algún otro tema a las jornadas.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar la idea puesta de manifiesto por el doctor Fanego.
 - -Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Devolución de carteles sobre vigencia de la acordada 7/88.

Dr. Decoud.- En sesiones anteriores de este Consejo Directivo se aprobó la realización de carteles para recordar la vigencia de la acordada 7/88 de la Corte Suprema de Justicia, relativa a la posibilidad de extraer fotocopias durante toda la jornada de atención al público. Hemos recibido dos notas, una de la Cámara del Trabajo y otra de la Cámara Comercial, donde con excusas baladíes se nos devuelven los carteles y demás.

Por ello, le pido al doctor Erbes, que fue el autor de la iniciativa, si puede ampliar este tema.

- **Dr. Erbes.-** Yo quiero informar que en los únicos tribunales donde he visto los carteles ha sido en los del fuero contencioso administrativo federal y en los federales de Comodoro Py. En el resto de los juzgados no los he visto...
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Acá el problema no es el cartel. Para ser honestos, hay que decir que a pesar de que, a veces, los carteles están colocados a los colegas les dicen "vengan de 9 a 9 y 30".

Dr. Erbes.- Exactamente.

En tal sentido, mociono que se haga un nuevo envío del material a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo e la Magistratura de la Nación para que ellos, por vía interna, lo circularicen a las respectivas Cámaras y juzgados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Bahamondez Fierro me acaba de anunciar que dentro de un rato se hará presente aquí el doctor Montaña, por lo que me parece que

sería conveniente suspender el tratamiento de este tema hasta que él se incorpore a esta sesión.

Dr. Erbes.- Está bien, me parece oportuno.

-Asentimiento.

Dra. Calabró.- En relación al tema que planteó el doctor Fanego, queda por analizar lo relativo a los viajes; o sea, si el Colegio va a poder afrontar el pago de los pasajes y de la estadía de algunos colegas del interior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En particular se va a tratar después. Hoy sólo se aprobó la idea en general.

Dra. Calabró.- Simplemente, quería preguntar al tesorero si teníamos partida al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero todavía no sabemos cuánto vamos a necesitar.

Dra. Calabró.- Por lo menos, quería saber si hay algo en la partida respectiva.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Inclusive, teóricamente, para esa fecha tendría que estar vigente el otro presupuesto.

Punto 6 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Realización del inventario de bienes del CPACF.

Dr. Degaudenzi.- Generalmente, el inventario de bienes del Colegio se efectúa entre los meses de marzo y abril sobre el cierre del ejercicio, junto con lo que será después el análisis de cuenta que se plasmará en el balance.

Justamente, el inventario consiste en la verificación de las propiedades del Colegio tales como muebles, máquinas, enseres y otras instalaciones afectadas al funcionamiento de los edificios. Se confronta oficina por oficina que estos muebles y otros objetos todavía se encuentren emplazados en determinados lugares. Normalmente, esta tarea la desarrollaba la Oficina de Tesorería y el personal afectado a esa planta. Históricamente, el único año en que no se llevó a cabo el inventario fue aquel en que se inauguró este edificio; en aquel momento había nada más que dos edificios, los ubicados en Corrientes 1.441 y en la calle Juncal, y todo lo que se compró para instalar en este edificio era nuevo y ya estaba debidamente inventariado.

Como dije, esa tarea era desarrollada por el personal de Tesorería en horarios de trabajo y fuera de los horarios de trabajo con horas extra pagas. Se dedicaban a recorrer las distintas oficinas de los edificios con el objeto de ir chequeando los distintos

muebles y objetos. Muchos de ellos tienen adherido un código de barras que los identifica, por lo que se debe concurrir con un escáner para ir registrando la existencia de los distintos muebles y objetos.

Resulta bastante difícil llevar a cabo esa tarea en aquellos sectores que están afectados a la atención al público, pues la actividad diaria lo impide. Por ello, se llevaba a cabo fuera del horario de trabajo.

En lo personal quiero destacar lo siguiente: la ley no nos obliga a efectuar inventario anualmente, pero sí el balance. Normalmente, las empresas tienen como temperamento realizar el inventario cada dos o tres años o, tal vez, en algunas se los hace con mayor distancia en el tiempo. Seguramente, alguno dirá que esto no es una empresa, pero yo debo acotar que en algunos puntos funciona como tal. Concretamente, el problema que estoy planteando es cómo llevar a cabo este inventario. Para ello habrá que afectar al personal de Tesorería, como se lo hizo siempre, a esta tarea. No estoy en contra de que este año se lleve a cabo el inventario, como se lo ha hecho normalmente. Creo que por una cuestión de transparencia estamos obligados a hacerlo, pues no quiere ser esta gestión la que introduzca una modificación en las costumbres que se venían repitiendo año por año, con la excepción que mencioné. Pero también debo decir que tengo algunos inconvenientes con respecto al trabajo interno y no me gustaría —por cuanto sería casi de cumplimiento imposible-afectar a los empleados para llevar a cabo el inventario.

Por otro lado, las horas extra que el año pasado se ejecutaron en parte para llevar a cabo el inventario fueron puestas en tela de juicio. Y, en otro orden de cosas, estoy en condiciones de afirmar, porque así me lo han expresado, que los empleados del sector no quieren cumplir ningún tipo de horas extra.

Ante esta disyuntiva voy a expresar una idea que, desde luego, no es perfecta sino perfectible, por lo que voy a solicitar la colaboración de todos ustedes al respecto. Hoy la voy a expresar y oportunamente la plasmaré en un papel. Creo que con la colaboración de todos ustedes al respecto podemos llegar a una solución.

La idea es encomendar a cada jefe de departamento o área que efectúe el inventario dentro de su sector, para lo cual se les facilitará el escáner correspondiente. Y, para aquellos objetos y propiedades del Colegio que no tengan el *sticker* con el código de barras mencionado, se hará una sucinta pero clara descripción del mismo. Esto se hará en soporte magnético y oportunamente será remitido a la parte de Sistemas, en donde se fundirá todo en una sola base y se confrontará con el inventario ya existente.

Quiero mencionar que el inventario del Colegio en cuanto a sus propiedades muebles crece día a día, cada vez que se ordena cualquier compra. Cuando llegan las planillas a Tesorería y se encuentra que es un bien de uso inmediatamente se le asigna un número y se lo describe.

Hay una innumerable cantidad de objetos en este sentido, por lo que supongo que me van a relevar de entrar en ejemplos.

Con respecto a aquellas áreas que tienen indudables posesiones del Colegio que no están afectadas a ningún sector, como sucede por ejemplo con los muebles del restorán, en donde cada una de las sillas, mesas y demás piezas de mobiliario que

están allí son propiedad del Colegio, la idea es que, conjuntamente con la Gerencia, se arme un equipo que proceda a inventariar dichos muebles dentro de los horarios de trabajo. Lo mismo sucedería con el edificio de Juncal, a donde habrá que enviar a dos o tres personas que se encarguen de llevar a cabo el inventario de esa área en cuanto no esté afectado a la Asamblea o Junta Electoral.

Esta es la idea base que les quería transmitir. Creo que es una buena idea, aunque -como dije- es perfectible. De aquí en más, y en las próximas sesiones, aceptaré todas las ideas que quieran aportar para que esto llegue a buen puerto.

- Dr. Fábregas.- Pido la palabra.
- Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.
- **Dr. Fábregas.-** Quiero hacerle una pregunta al señor tesorero, porque a lo mejor él la tiene en la memoria. ¿Qué monto estimativo se gastó el año pasado en horas extras para realizar el inventario?
- **Dr. Degaudenzi.-** Desconozco el dato concreto y preciso porque yo no era autoridad de este Colegio cuando se llevó a cabo. Sé que el inventario se realizó durante los meses de marzo, abril y parte de mayo.
- Dr. Fábregas.- ¿Lo podríamos informar en la sesión que viene?
- **Dr. Degaudenzi.-** Para ese dato dependo concretamente del jefe de Recursos Humanos. Puedo intentar averiguarlo en ese sector.
- Dr. Decoud.- Yo me voy a ocupar de hacérselo saber, consejero Fábregas.
- **Dr. Fábregas.-** Apunto a esto porque, si bien el tesorero manifestó que el personal de Tesorería se niega a realizar horas extras en función del inventario...
- Dr. Degaudenzi.- La expresión sería "No deseamos hacer horas extras".
- **Dr. Fábregas.-** Está bien. Pero considero que quizás otras áreas sí lo deseen; y hay áreas que están totalmente copadas -si me permiten el término- por el trabajo diario. Por ejemplo, se me ocurre el área de Coordinación. A lo mejor esas áreas sí deseen hacer horas extras para llevar a cabo el inventario.

Me parecería oportuno permitirles hacer el inventario a quienes deseen quedarse después de hora dentro de sus áreas.

Dr. Degaudenzi.- Me parece una idea totalmente válida. Incluso, en el caso de los muebles y objetos que no estén dentro de un área determinada, como el ejemplo que di del restorán, podría prepararse una lista para que el personal que desee inventariarlos

pueda afectarse a ella.

Dr. Fábregas.- Bárbaro.

Si es generalizada la intención de realizar horas extras por parte de muchos empleados de otras áreas distintas a la de Tesorería nos quedaríamos con esta. Pero si vemos que no lo desean, cabría la alternativa de evaluar la contratación de personal externo o de una empresa para que lo haga.

- **Dr. Degaudenzi.-** Creo que sería excesivo echar mano de recursos pudiendo hacerlo con el recurso humano que tiene el Colegio.
- Dr. Fábregas.- Me parece bien.
- **Dr. Degaudenzi.-** Creo que, en cierta forma, también sería otorgar una responsabilidad a cada área por los objetos y muebles que indirectamente son de los matriculados y que están afectados en forma directa al servicio de ellos.
- **Dr. Fábregas.-** Estamos de acuerdo. Por eso digo que sólo se podría evaluar esta posibilidad en el caso de que entre los empleados nadie desee hacer las horas extras. Pero si fuera del área de Tesorería la intención de hacerlo es generalizada, me parece correcto darles la posibilidad a los empleados.
- **Dr. Degaudenzi.-** Concretamente con respecto a las horas extras de Tesorería, quiero aclarar que allí tengo trabajando a dos personas menos y que quisiera afectar a la gente directamente a los análisis de cuentas que luego constituirán el balance del ejercicio todavía en curso.

Sobre este punto nada más.

Estado del cobro de la Matrícula 2006/2007.

Dr. Degaudenzi.- Quiero informar al Colegio sobre el estado del cobro de la Matrícula 2006/2007, que venció el 22 de enero. Un poco a modo de queja muchos colegas nos preguntaron por qué el vencimiento fue en esa fecha tan particular, y sobre eso debo decir que la fecha de vencimiento está establecida en la ley y que es una fecha forzada dependiendo del día en el cual la Matrícula se puso al cobro.

Dada la inconveniencia de esa fecha en plena feria estival, este Consejo Directivo decidió prorrogar el recargo por intereses hasta el 28 de febrero. A partir del 1° de marzo se cobrará un 1,5 por ciento de recargo por mes.

Quiero informar que esta Matrícula ha sido abonada por 23.696 matriculados y que restarían abonarla 30.064. Estamos hablando de un total 53.760 matriculados obligados al pago de esta cuota; es decir que los que la han abonado constituyen un 44,07 por ciento de ellos.

Francamente estoy un poco desilusionado al respecto. Me gustaría que los

colegas fueran más conscientes de que la Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que no es una suma realmente exorbitante, contribuye al sostenimiento de la institución y al pago de los servicios que se le brindan a los matriculados que acuden a solicitarlos.

Espero que en próximas sesiones pueda informar un guarismo más alentador respecto del cobro de la Matrícula.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Dos preguntas.

¿Tenemos alguna serie de estadística en cuanto a qué ha sucedido en el cobro de las matrículas de años anteriores? Es decir, sobre cuál suele ser el porcentaje de pago.

Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.

Dr. Degaudenzi.- Más o menos suele ser similar.

Los últimos días acuden en masa. A veces las filas doblan por la esquina. En este caso no va a ser el día del vencimiento concreto de la Matrícula sino la fecha hasta la cual no se cobra el interés, que tampoco será gravoso para nadie porque representaría un peso con cincuenta.

-Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Santiago Montaña.

Homenaje al doctor Spota. Vino de honor.

- **Dr. Degaudenzi.-** El próximo lunes se va a efectuar un homenaje al doctor Spota y hemos proyectado servir un vino de honor como cierre del acto. En este sentido, quiero informar al Consejo Directivo que la partida para eventos sociales está apenas sobreejecutada; francamente, quisiera pedir que se impute esta actividad al crédito de refuerzo, como lo voy a hacer con las siguientes actividades sociales que se desarrollen porque no quiero que se sobreejecute en demasía esta partida.
 - -Se retira de la reunión el consejero doctor Eugenio Cozzi.
- **Dr. Degaudenzi.-** En este caso solicito que el monto de 2.400 pesos sea imputado a dicho crédito de refuerzo.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.
 - -Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Postergación del tratamiento de un tema vinculado con el edificio lindero.

- **Dr. Degaudenzi.-** A continuación, corresponde informar sobre un gasto que se hizo por aplicación del artículo 73. Como esto tiene que ver con el condominio lindero, quisiera que se explayara al respecto el doctor Fanego.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si a ustedes les parece bien, se podría postergar esto hasta el momento en que se aborde el tema edificios.
 - ¿Están de acuerdo?
 - -Asentimiento.

Dr. Degaudenzi.- Yo ya hablé sobre esto con el doctor Fanego.

Comisión Nic Argentina.

Dr. Degaudenzi.- Finalmente, quedó constituida la comisión para el dominio Nic Argentina. Se ha resuelto que esta comisión se va a reunir el martes próximo, 27 de febrero, a las 17 y 30 en el salón número 1 del quinto piso. Se cursarán las notificaciones de práctica a sus integrantes. Finalmente, quedó conformada por los doctores Hugo Sorbo, Diego Moretti, Federico Vives y Horacio Fernández Delpech.

-Se toma conocimiento.

Punto 7 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Renuncias y altas a comisiones.

Dra. Lovecchio.- Les he circularizado las renuncias y las altas. Por lo tanto, como han sido circularizadas mociono que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Dra. Lovecchio.- Se aprueba por unanimidad.

Diferimiento del tratamiento de las bajas a comisiones.

Dra. Lovecchio.- Con respecto a las bajas en la integración de comisiones, voy a mocionar el diferimiento del tratamiento de este tema por una semana más. Porque hemos recibido otras renuncias y debemos rehacer las listas.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consecuencia, se tratará la próxima semana.

Coordinación de la Comisión de Juicio Político.

Dra. Lovecchio.- A su vez, voy a proponer la modificación del artículo 35 del reglamento de funcionamiento de las comisiones asesoras, a fin de que la Comisión de

Juicio Político también sea coordinada por un consejero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- -Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Molina Quiroga.

Continúa en el uso de la palabra la doctora Lovecchio.

- **Dra.** Lovecchio.- Ahora propongo que la Comisión de Juicio Político sea coordinada por el doctor Jorge Rizzo.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- -Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Molina Quiroga.

Reunión con directores de institutos para coordinación del trabajo.

- **Dra. Calabró.-** Lo único que tiene que informar Coordinación de Institutos es que hoy se realizó la reunión con los directores de los institutos para coordinar el trabajo del año. Paralelamente se los informó sobre la creación de la Escuela de Postgrado; nada más.
- Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo hacer una sugerencia?
- Dra. Calabró.- Sí.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Si bien esto no surge de ninguna disposición reglamentaria, sería casi de buen gusto dirigir a los y a las colegas que han cesado en sus cargos una nota agradeciéndoles los servicios prestados...
- **Dra. Calabró.-** Perdón, doctor Molina Quiroga, pero ya he girado esa nota.
- Dr. Molina Quiroga.- Hoy, varios colegas me señalaron que no habían recibido nada.
- Dra. Calabró.- Las notas ya salieron firmadas.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay por qué dudar de la palabra de la doctora Calabró.

Dr. Molina Quiroga.- No, de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La gente de Sistemas me pidió que hiciéramos un agradecimiento puntual a todo el departamento porque ya se emigró completamente el sistema AS 400 y, aparentemente, todo funciona a la perfección. Por lo tanto, nos pidieron que enviáramos una nota de felicitación al personal que se presentó el sábado próximo pasado a las 7 y 30 para terminar de hacer la migración final.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero de la Magistratura de la Nación doctor Santiago Montaña.

Dr. Montaña.- Esta semana fue muy activa en el Consejo. En el día de hoy fue confirmada por el plenario la autorización para que quien les habla siga ejerciendo el cargo de consejero en este Consejo Directivo.

Fui designado por el presidente del Consejo doctor Pablo Mosca para representarlo en las jornadas preparatorias de la Cumbre Judicial Iberoamericana que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Así que por esa razón no asistiré a la sesión de la semana que viene.

Hoy fue aprobado por el plenario el convenio del Colegio Público con la Escuela Judicial y se autorizó al presidente Pablo Mosca y al presidente de la Comisión de Selección y Escuela Judicial, doctor Campos a suscribir el convenio; por lo cual el consejero Ricardo Vázquez está preparando la reunión para que se suscriba el mismo.

Elección de magistrados.

Dr. Montaña.- Ya se ha establecido que el 26 de marzo habrá un examen de la prueba de oposición para la elección de magistrados. Hay 90 postulantes y ya se ha coordinado con este Colegio Público de Abogados la realización en el lugar. Por lo tanto, vamos a tener la primera actividad de la Escuela Judicial con el Colegio Público.

Carteles sobre acordada 7/88.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor consejero: cuando usted no estaba el doctor Erbes

hizo un planteo que consideramos que sería interesante que lo escuchara.

- Dr. Montaña.- Lo escucho.
- Dr. Erbes.- Buenas noches, doctor.

Nosotros habíamos mandado a todos los tribunales y cámaras respectivas unos carteles en relación a que se cumpla la acordada 7/88.

Según nos informó el señor secretario general, en los fueros comercial y laboral no han devuelto los carteles. Por lo tanto, yo había hecho una moción en relación a que enviemos ese material a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura de la Nación para que se circularice a todas las cámaras y juzgados con el objeto de que dichos carteles sean colocados.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero la intención es que se le haga caso al cartel.
- **Dr. Erbes.-** Claro, porque nadie nos presta atención. Los únicos juzgados que colocaron los carteles fueron los federales de Comodoro Py, Contencioso y Administrativo, y los juzgados de ejecución penal de la calle Alsina; el resto de los fueros no han dado cumplimiento a la colocación de esos carteles.
- **Dr. Montaña.-** Como coordinador de la Comisión de Mapa Judicial prometo llevar este tema a la comisión y, como delegado del Consejo en las cámaras Laboral, Seguridad Social, Comercial, Penal Económico y Federales del Interior, me comprometo a hacer llegar este material directamente. Mañana a las 10 de la mañana tengo una reunión en la cámara Laboral; así que, si me da el material lo puedo llevar directamente y entregarlo en persona.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está satisfecho, doctor Erbes?
- Dr. Erbes.- Sí, señor presidente.
- **Dr. Fanego.-** También habría que mandárselo al Ministerio Público, porque hay muchísimos problemas para la obtención de fotocopias en las fiscalías.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero eso ya depende de nosotros, no del Consejo de la Magistratura.
- **Dr. Fanego.-** Sí; desde luego. Pero si desde el Consejo de la Magistratura se puede sugerir hacerlo sería realmente importante.
- **Dr. Montaña.-** Tenemos muy buena relación con la representante del Poder Ejecutivo y con la secretaria del Ministerio de Justicia; así que, con gusto puedo hacer los buenos oficios para entregarle el material del cual dispongan con los pedidos pertinentes.

Incendio en el edificio del Consejo de la Magistratura.

Dr. Montaña.- Con relación al incendio que hubo en el edificio de Libertad 731, que impidió el acceso a los tribunales durante el lunes y parte del martes, quiero informar que el doctor Lorenzetti me comunicó que se decretaría feriado el lunes y martes para quienes no hubieran podido presentar escritos, no hubieran podido acceder al sistema, etcétera, como consecuencia de dicho siniestro.

Este incendio sirvió para corroborar la precariedad del sistema y la necesidad de la implementación de un diseño tecnológico integral. A tales efectos, con el doctor Vázquez nos reunimos con la gente con quien comparto el Comité de Informática, los consejeros Sanz, Galvez y sus asesores, con el director general de Tecnología y con el director de Seguridad para poder armar un plan de contingencias.

Tal como he dicho la vez pasada, el servidor del Poder Judicial de la Nación no funciona durante el fin de semana porque no tiene mantenimiento, por lo cual se cuelga y no hay quien lo reinicie. Eso también está en vías de solución, la cual llegará a través del nuevo plan que diseñaremos a la brevedad posible.

Acceso no autorizado a computadoras de miembros del Consejo de la Magistratura.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Qué hay de cierto en cuanto a que se *hackean* los programas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La consejera se refiere a la nota que se publicó hoy en Ámbito Financiero.

Dr. Montaña.- Ese periódico publicó dos notas: una ayer y otra el día de la fecha. En la nota que salió publicada ayer se mencionó que Pablo Mosca fue quien impulsó la denuncia, lo cual es incorrecto, ya que la denuncia la hice yo directamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero eso lo corrigió Ámbito Financiero.

Dr. Montaña.- En esa causa ya han declarado cinco personas. El primer perito designado hoy decidió no aceptar el cargo. Aún nos quedan ocho peritos de la Cámara Civil. Vamos a ver cómo responden: si se comportan como verdaderos auxiliares de la Justicia o si vamos a tener que pedir sus reemplazos por otros.

Está previsto que la semana que viene se citen a otras personas, entre las que se encuentran el secretario general, asesores de la Vocalía y personal de la Dirección de Tecnología para que confirmen lo que sucedió aquella mañana en la que desaparecieron las contraseñas de las máquinas de los consejeros. Y aclaro que ya hay dos testimonios de los cuales se desprende la posibilidad del acceso remoto a las computadoras de los consejeros y de los miembros del Poder Judicial de la Nación, no

desde la extranet sino desde la intranet.

La investigación sigue avanzando. Este es un tema del que nadie quiere hablar, del que nadie me comenta ni me quiere sacar tema y del que sólo ha publicado algo Ámbito Financiero, pero consta y constará que las cuatro computadoras que estaban reservadas para su peritación fueron accedidas y que eso es posible realizarlo, lo cual comprende una gravedad institucional.

Que esto sirga de demostración de la voluntad de este consejero en el sentido de sostener la legalidad de la institucionalidad dentro del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Contratos temporarios con vistas a las próximas elecciones.

Dr. Montaña.- Esta semana nos hemos enterado que el Consejo ha autorizado a la Cámara Nacional Electoral a efectuar contratos temporarios con vistas a las elecciones próximas a celebrarse. Con lo cual, me permito sugerir que este Colegio difunda esta posibilidad para que quienes quieran obtener un contrato temporario se acerquen a la Cámara Nacional Electoral y se postulen para cubrir los cargos que van a ser creados para las elecciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una moción del consejero.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Plan para regularizar la situación de meritorios.

Dr. Montaña.- Quiero destacar que en la reunión que mantuve con el doctor Lorenzetti pude apreciar su amabilidad, la cercanía que tiene con los abogados y las ganas que tiene de solucionar los temas pendientes que tiene la Justicia de la Nación. Con relación a eso, en la Comisión de Administración y Financiera se aprobó el plan para regularizar la horrible situación irregular de más de 1.200 meritorios en la Justicia nacional.

Por lo tanto, todas las diferencias que podíamos tener han quedado fuera de la aprobación de estos 1.200 cargos, cuya designación se está pidiendo a la Corte hasta tanto se delimiten las funciones propias del Consejo y de la Corte Suprema y que el Consejo vuelva a mantener la jurisdicción original que le corresponde por la Constitución y no tenga que pedir permiso a la Corte para disponer cuestiones que son de su exclusiva competencia.

Juicio del Consejo de la Magistratura por fondos retenidos.

Dr. Montaña.- En cuanto al juicio que tiene el Consejo de la Magistratura contra el

Poder Ejecutivo nacional por los fondos retenidos de 500 y 600 millones, y que por haber alcanzado dos períodos hoy comprenden un fondo de 900 millones, quiero decir que la solución está comprendida en las negociaciones y en las comunicaciones entre el presidente de la Corte, el Ministerio de Justicia y el presidente del Consejo de la Magistratura para que el Consejo pueda disponer de esos fondos y aplicarlos a recursos humanos y técnicos.

Plan para regularizar la situación de meritorios. (continuación)

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Me permite una acotación sobre el tema de los meritorios?

Dr. Montaña.- Sí.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo soy una abogada antigua, pero creo que esta es la tercera o cuarta vez que se incorporan los meritorios a la planta de empleados. Esta no es la primera vez, con lo cual esta no es una solución.

Me parece que hay que solucionar de una vez por todas ese tema: o no se nombran más meritorios o se crean más puestos de trabajo.

Dr. Montaña.- Eso ha sido coordinado entre todos los participantes del programa. El primer paso era la aprobación por parte del Consejo de la Magistratura de la Nación. Es de esperar que cada uno cumpla con lo que se ha comprometido para que esto se efectivice de una vez por todas y que no suceda que los meritorios que ya pasaron dos navidades con la mesa vacía se encuentren con una tercera.

Yo ya me he pronunciado en el sentido de hacer que se cumpla el mínimo. Después discutimos las otras diferencias: si se sanciona a los jueces que tenían meritorios cuando no estaba permitido, si la anotación de esos meritorios implica la denuncia automática de los jueces, etcétera. No quiero entrar en detalle. Lo que quiero decir es que todo lo que era accesorio se desplumó y quedó el tema de los 1.200 meritorios. Sobre eso se va a ir adelante.

Acta acuerdo entre el Ministerio de Justicia, la Corte Suprema de la Nación y el Consejo de la Magistratura.

Dr. Montaña.- Con relación al tema del acta acuerdo entre el Ministerio de Justicia, la Corte Suprema y el Consejo de la Magistratura, en la reunión que mantuve hoy con el doctor Pablo Mosca, representante de los abogados y presidente del Consejo, me pidió que les expresara la necesidad de contar con la colaboración del Colegio Público para que participe en la confección de este acta acuerdo que va a dar fin al límite presupuestario que está trabado por un decreto de necesidad y urgencia en la cual van a participar estos tres actores tan importantes de la vida institucional argentina.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: ¿puedo hacerle una pregunta al señor consejero

representante de los abogados?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Doctor Montaña: veo con beneplácito el pormenorizado análisis que nos está haciendo de las cuestiones administrativos del Consejo, lo cual es una de sus funciones, pero yo vería con igual beneplácito que se nos informe sobre los juicios políticos o los expedientes de sanciones a los magistrados, en especial de aquellos que violan el artículo 3 de la ley 27: los que estén iniciados, los que estén en trámite o los que tengan dictamen. De la misma manera que semana a semana nos informa sobre cuestiones administrativas, lo cual veo muy bien, también vería con beneplácito que nos informe sobre aquellos magistrados que incumplen la Constitución Nacional; ergo, que hacen caso omiso al artículo 3 de la ley 27 o que aplican las inconstitucionales acordadas de la Corte, en especial con respecto al tema de CASSABA y, en cuanto a la Sala Contencioso Administrativa, si hay algún pedido de juicio político en marcha y cuál es su estado.

Dr. Vázquez.- ¿Me permite una interrupción, señor consejero?

Dr. Montaña.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Independientemente de lo que el señor consejero doctor Montaña va a contestarle, y con el respeto que me merece el doctor Fábregas, quiero mencionar que quizás no resulte lo más conveniente traer ese tipo de información a esta mesa; primero, porque anticiparía cualquier tipo de criterio en cuanto a lo que podría llegar a ser la postura en la votación que tenga que realizar el consejero y, segundo, porque nos inhabilitaría a por lo menos otros cinco consejeros -por igual razón- a poder estar sentados en esa mesa.

Con toda amabilidad, le pediría al doctor Fábregas que, en el entendimiento de este criterio, por favor desista de su solicitud.

Dr. Fábregas.- Habiendo escuchado ese razonamiento desisto, pero bien podría en forma reservada, no en esta mesa sino a cada uno de nosotros, manifestarnos el avance al respecto.

Dr. Montaña.- Me excuso de contestar a su pregunta, precisamente, para no ser recusado en oportunidad del ejercicio de mi Vicepresidencia en la Comisión de Acusación y Disciplina o de mi intervención en algún expediente. No obstante ello, quiero aclarar que durante esta etapa que el Consejo ha iniciado en noviembre no se ha producido ningún dictamen acusatorio o sancionatorio ni se ha pasado a plenario ningún otro expediente proveniente de la comisión que no sean desistimientos.

En ese sentido, quiero señalar que esos desestimientos ocurren por un defecto en su presentación o porque su presentación es tardía, o sea, mucho tiempo después de ocurridos los hechos. Causa perplejidad que estos desestimientos que provienen, en gran parte, de denuncias de abogados sean desistidos en el 90 por ciento de los casos por no ajustarse a derecho.

Dr. Fábregas.- Muchas gracias, consejero.

Dr. Montaña.- En la corta vida de este nuevo Consejo hoy se aprobó el primer concurso, lo cual da una idea del trabajo que se está realizando. Porque en los pocos días hábiles que llevamos de trabajo —que no llegan a cuarenta- ya se aprobó el primer concurso, el que será girado al Poder Ejecutivo para su aprobación por el Congreso de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Para cubrir qué cargos?

Dr. Montaña.- En el fuero laboral que en la actualidad tiene 17 vacantes en la primera instancia y 6 en la Cámara. Esto les dará una idea de lo despoblado que está el Poder Judicial de la Nación y la cantidad de subrogancias que existen.

Por otro lado, quiero destacar la labor de los asesores, muchos de ellos consejeros de este Colegio, por su constante labor en defensa de los intereses de los abogados y de toda la gente que accede a solicitar los servicios de la justicia.

No tengo más nada que informar. Quedo a su disposición para responder las inquietudes que me deseen formular.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Alguien tiene alguna pregunta que hacer? Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En el intervalo se acordó tratar a libro cerrado los puntos 9.9 y 9.10 del orden del día.

-Asentimiento.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Martino.- Desde el 1° de diciembre de 2006 hasta el 22 de enero se renovaron 5.060 credenciales. Hemos solicitado a Tesorería que intentara encontrar el modo de reforzar la dotación de materiales de impresora, por lo que se ha decidido cambiar el cabezal de la impresora que estaba siendo utilizada para imprimir las credenciales del personal, la que será acondicionada junto con la provisión de un equipo de computación nuevo para que en adelante haya dos personas realizando esa tarea.

Dr. Decoud.- Precisamente, hoy firmé la orden de compra para adquirir el nuevo cabezal.

Dra. Martino.- También se ha ampliado en media hora el horario de cajas a partir del lunes, por lo que el horario en que los colegas podrán realizar la gestión se extenderá hasta las 17 y 30, momento a partir del cual sólo serán atendidos aquellos que tengan un número en su poder. En este sentido, agradecemos la gestión de una colega que se acercó a sugerir que entregásemos números de orden, sugerencia que dio buen resultado. Además, queremos agradecer a la Oficina de Sistemas que nos va proporcionando los datos estadísticos que nos permiten llevar un control.

Por otro lado, a partir de mañana se va a implementar la propuesta del doctor Fábregas –que fuera aprobada en la sesión de la semana pasada- a fin de que las credenciales que se otorguen comiencen a tener vencimiento dentro de cinco años a partir del día de cumpleaños de cada matriculado.

Otro tema que me gustaría que evaluáramos sería la posibilidad de colocar un cartel para la atención prioritaria de abogados discapacitados o abogadas embarazadas, dado que aunque nos parezca extraño la inexistencia de ese cartel genera algunas rispideces cuando el personal de seguridad hace que sean atendidos en forma preferencial.

Dr. Pereyra.- En la última sesión de la Comisión de Discapacidad dimos tratamiento a ese tema y decidimos pasarlo a Coordinación. Estuve hablando con personal del Colegio y no hay ninguna prioridad establecida. Es decir, se otorgan prioridades por una cuestión de buena voluntad y nada más. Por ello, hemos pensado en poner carteles en este sentido en el ascensor y a la vez hacer una especie de consigna para el personal, a fin de que cada vez que detecte algo por el estilo establezca el orden de prioridad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Al respecto, quiero ampliar esto.

Creo que a todos los colegas que tengan alguna discapacidad motriz habría que

exceptuarlos de este plazo, porque acá no se trata sólo de darles prioridad sino que es realmente muy dificultoso desplazarse para estos colegas, algunos de los colegas necesitan de la colaboración de un auxiliar. Entonces, no resolvemos nada dándoles prioridad, sino que deberíamos eximirlos del cumplimiento del plazo.

Dr. Pereyra.- En la comisión no tratamos este tema en forma puntual, sino en general, para cualquier trámite que vengan a hacer aquí.

Dra. Martino.- Con relación a lo que acaba de señalar el doctor Molina Quiroga, quiero decir que el lunes próximo pasado se resolvió, por indicación de la Presidencia, la prórroga hasta el 13 de agosto de este año.

Asimismo, a la mayor brevedad vamos a tratar de diseñar algún mecanismo para que, tomando como referencia la inicial del apellido, podamos escalonar a la gente por fechas; esto a los efectos de que no se aglomeren todos sobre la finalización del término.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Dra. Núñez.- Yo quería señalar que se debe informar a los juzgados, porque conozco a una colega que hoy fue a una audiencia y no le querían recibir la credencial vieja.

Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.

Dra. Martino.- Ya salieron los oficios a las cámaras; por lo tanto, los juzgados van a estar pronto a informarlos.

El otro punto que nos ha llegado como una preocupación es el destino de las credenciales que se retienen una vez vencidas.

Hemos realizado todas las verificaciones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo también estuve haciendo verificaciones y he visto que los empleados las cortan con una tijera.

Dra. Martino.- Los empleados las cortan invariablemente una vez que la credencial nueva está impresa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La profesional que planteó este tema lo hizo con muy mala leche.

Dra. Martino.- Las planillas son archivadas por el personal de Matrícula en el correspondiente legajo y no se ha detectado ninguna irregularidad en este mecanismo.

Dr. Degaudenzi.- Pido la palabra.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.
- **Dr. Degaudenzi.-** Voy a pedirle a la Presidencia que se publique que la página web cuál es el destino que se les da a esas credenciales, porque yo también he recibido comentarios de muy mala nota al respecto.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos hablando de la misma persona.
- **Dra.** Lovecchio.- Quien habla, la doctora Martino y el doctor Degaudenzi hemos recibido comentarios de la misma persona.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Son de la misma persona. Yo pude hablar con los tres por separado y por eso me he tomado el trabajo de hacer las averiguaciones correspondientes; y puedo decir que las credenciales se cortan con una tijera delante del interesado.

Sobre este tema, y tal como hablábamos ayer con el señor tesorero, yo propondría que les proveamos de una máquina destructora, para que los empleados no tengan en andar tijereteando y haciéndoles perder tiempo a todos los demás. Además, esa máquina no habría que comprarla porque está en la Tesorería; solamente habría que probarla.

- **Dr. Degaudenzi.-** Quiero aclarar que yo tengo una destructora de papel. Habría que probar si sirve a tal efecto.
 - Varios consejeros hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y si no se comprará una.
- **Dra. García.-** Pero si una credencial está vencida y no la lleva el día que retira la nueva igualmente queda inutilizada.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, doctora. Pero hay una persona que está muy preocupada en qué es lo que hago yo con las credenciales. Se ve que las debo vender...
- **Dr. Degaudenzi.-** Al igual que ocurre con cualquier otro medio identificatorio de crédito, creo que al cortar una credencial por la mitad la misma deja de ser válida. Obviamente, nadie va a pretender utilizar una credencial pegada con una cinta adhesiva. (*Risas.*)
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En la boca habría que ponerle una cinta adhesiva a esa mujer.
- Dr. Molina Quiroga.- Como está vinculado con la Comisión de Vigilancia, quería pedir

que para la próxima reunión se pusiera en el Orden del Día el tema en el cual ha estado trabajando el doctor Degaudenzi vinculado con el Registro de la Propiedad del Inmueble.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No está hoy?
- Dr. Molina Quiroga.- No.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah; creía que estaba en el Orden del Día de hoy. No hay problema.

La semana próxima va a estar.

- **Dr. Molina Quiroga.-** Me mandó un *e-mail* el doctor Ruíz de Erenchun y me dijo que estaba a disposición del Consejo para venir y explicar...
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Que venga; no hay problema. Si hace falta, porque si estamos todos de acuerdo no vamos a andar molestando al colega.
- **Dr. Degaudenzi.-** Igual, queda pendiente revisar el Reglamento y el Convenio con la Corte, que en algunos puntos creo que no son convenientes para el Colegio Público y habría que proponer alguna modificación.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente tenemos los insumos para eso.
- **Dr. Degaudenzi.-** Sí. Los insumos están. O sea que la implementación será a partir del convenio con el Registro y con la Corte y alguna enmienda al Reglamento.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Yo creo que la propuesta del Registro es razonable. Hay que discutir con el entre cooperador, que es el Colegio de Escribanos, cuál es el canon que se cobraría.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Entonces, estará en el Orden del Día de la semana próxima.

Siguiente punto.

Punto 9 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 9.1 del Orden del Día. Consideraciones de 74 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 28.02.07.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.2 del Orden del Día. Edificio.

- Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué va a informar usted sobre el edificio?
- Dr. Molina Quiroga.- Estoy pidiendo la palabra.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le voy a dar la palabra, pero primero vamos a dar el informe.
- Dr. Molina Quiroga.- Está bien.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ayer, tal como se resolvió la semana pasada, se convocó a la Comisión de Notables del Colegio Público de Abogados, a la cual se sumó al doctor Zalazar y al director del Instituto de Derecho Penal, Joaquín Da Rocha. En esa oportunidad también estaban presentes los doctores Niessen y Monner.

En la reunión se empezó a explicar cuál era la situación, se los dotó de la documentación del caso y se los autorizó a pedir cualquier documentación que necesiten. Ellos van a evacuar informes de manera individual y, el día 7 del mes que viene, tratarán de elevar un dictamen de conformidad o, en su defecto, habrá uno en mayoría y otro en minoría.

Creo que este el camino más adecuado. Para esto fue formada la Comisión de Notables del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

¿Usted tenía alguna cosa para apuntar?

- Dr. Molina Quiroga.- Sí.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diga.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Con relación a este tema quiero hacer moción de que el Colegio Público realice una consulta por escrito a la Dirección General de Interpretación Urbanística, que dentro del Gobierno de la Ciudad es el organismo que específicamente se ocupa de las situaciones de conflicto en la aplicación del Código de Ordenamiento Urbano -ley 448-. Porque, si bien no he hecho ninguna gestión oficial pero sí algunas averiguaciones, sería posible -y no digo que esta sea la situación, ni mucho menos- que a la luz del artículo 5.3.4.2, que es aplicable para edificios ampliados, esto admita una excepción. Habría que ver los planos y si la ampliación supera o no el 50 por ciento de

la superficie preexistente. Me estoy refiriendo para el caso de oficinas comerciales, que sería un uso asimilable. Por supuesto que esto está sujeto a interpretación, y el organismo que específicamente se ocupa de eso es la Dirección General de Interpretación Urbanística a cargo del arquitecto Juan Gilli.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hace falta que se vote, doctor Molina. Prepare la nota que yo la firmo. Esto le marca cuál es nuestra voluntad.

Lo que nosotros informamos el otro día fue sobre una gestión que hizo -y que le vuelvo a agradecer públicamente- el señor subsecretario de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quien nos mandó a hablar con esta gente.

Dr. Molina Quiroga.- Por eso. Pero esa era el área de Habilitaciones, y esto tiene que ver con la Secretaría de Planeamiento. Porque, además, existe la posibilidad -y no digo que sea algo fácil- de incorporar estos edificios a los que se llaman "edificios catalogados" de acuerdo a la sección 10, Protección Patrimonial, dado que son edificios preexistentes. Pero no me refiero a la preexistencia que establece el Código. Si ustedes se toman el trabajo de bajar la ley 449 del Boletín Oficial verán que en la Sección 10, Patrimonial, hay una inmensa cantidad de leyes que han ido declarando como "edificios catalogados" a una serie de edificios como este. Porque todo el mundo coincidió conmigo en que es difícil que un edificio ubicado en Corrientes y Uruguay durante 10 años hubiese pasado desapercibido para todos los inspectores y para todo el mundo.

Aclaro que esto no va en desmedro de la Dirección de Habilitaciones, pero hay una dirección que específicamente se ocupa de los conflictos, y es esta: la de Interpretación Urbanística.

Por otra parte, hay otra norma -que ahora no recuerdo de memoria- que plantea que cualquier particular, institución, etcétera, que entienda que existe un conflicto entre la interpretación del Código de Planeamiento y su caso particular puede plantearlo, y quien dictamina al respecto es justamente esta Dirección General de Interpretación Urbanística.

- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Insisto en que todas las medidas conducentes a solucionar el problema serán bienvenidas. Prepare la nota y yo la firmo.
- Dr. Fanego.- Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.
- **Dr. Fanego.-** Quiero informar que por Tesorería se dispuso el pago de los derechos de construcción, que es el requisito primordial para poder iniciar los trámites correspondientes a la aprobación de los planos y la habilitación del edificio de 1445.

Aparte, esto ya se le informó al arquitecto Sesín, que es el encargado de esta tramitación, quien nos manifestó que el problema de las cocheras era de conocimiento de la comisión anterior, que ya había advertido a las conducciones anteriores a la actual de este Colegio que nunca iba a salir la aprobación si no se contaba con estas cocheras. O sea que no es un hecho novedoso para el Colegio este problema que nos sorprendió a fines del año pasado.

- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Fanego: ¿lo puede invitar a Sesin a la reunión de notables del día 7 de marzo?
- **Dr. Fanego.-** Sí, cómo no. Lo habíamos invitado para que viniera hoy por la tarde, pero nos dijo que estaba un poco complicado. Así que ahora me comprometo a invitarlo para el próximo 7 de marzo.

A su vez, quiero comentar que si la memoria no me falla...

- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Perdón, doctor Fanego. ¿Qué dijo Sesin? ¿Esto es del edificio de Corrientes 1.455 o del de Corrientes 1.441?
- Dr. Fanego.- De este edificio.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Para cualquier edificio nuevo el Código de Planeamiento Urbano exige el famoso módulo para estacionamiento, salvo que esté en el perímetro de lo que podríamos llamar el microcentro, donde la regla es exactamente la inversa: o sea, está prohibido construir cocheras. En toda esta zona hay una infinidad de situaciones

particulares, máxime cuando se trate de edificios preexistentes, donde lo que hay que ver es si lo que se remodeló o amplió supera en superficie cubierta el 50 por ciento o no y, aún en ese caso, es posible plantear una excepción.

Por otro lado, si bien es cierto que en el cuadro de usos está prevista una actividad como asociaciones gremiales, empresarias, profesionales, etcétera, es susceptible de plantearse la situación de que la actividad específica del Colegio Público de Abogados es una actividad no contemplada en el cuadro de usos del cual se deriva la exigencia de cocheras.

Yo creo que este no es un problema de tratamiento previo por el lado de la habilitación, sino por el lado de la interpretación de la norma y su conflicto con la realidad concreta. Si esto se encara con esa perspectiva creo que hay alguna posibilidad de caminar una serie de pasos que en modo alguno están cuestionando una lectura literal de la norma.

Insisto: he hablado con colegas arquitectos y con gente especialista en derecho urbanístico y me han dicho que este es un caso concreto que hay que resolverlo no por la vía de habilitaciones sino por la vía de la Dirección General de Interpretación Urbanística. Hagan la consulta con los planos y demás datos que yo no tengo. Esa dirección es la que se encarga específicamente de estos temas y, además, depende del Consejo de Planeamiento Urbano.

En este sentido, debo señalar que he atendido profesionalmente dos casos —que lo hice parcialmente trabajando junto a arquitectos- donde estas áreas específicas advirtieron que se presentaban desfasajes en cuanto a la aplicación del Código de Planeamiento, por lo menos en lo que es la óptica de los inspectores. Por lo tanto, si bien esto no es tan simple, tampoco se trata de una situación que no pueda tener una revisión. Todos los que conocen este tema me indicaron que no fuera a Habilitaciones, sino que antes tratara de determinar si la norma se aplica o no al caso concreto.

Dr. Fanego.- Si la memoria no me falla, según comentarios de colegas que estuvieron participando en este tema, creo que ya se hizo una consulta a esta dependencia que mencionó el consejero que me precedió en el uso de la palabra y la respuesta fue negativa. No obstante ello, creo que es bueno hacer la consulta.

Por otro lado, esto me lleva a dos reflexiones: si la cosa era así, ¿por qué no se hizo antes?

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una reflexión, no una pregunta.
- **Dr. Fanego.-** Es una reflexión que quiero hacer en voz alta: lamento que las autoridades anteriores de este Colegio, desde el tiempo en que funciona este edificio, no hayan hecho absolutamente nada al respecto. Esto es algo para pensarlo: si es tan fácil ahora hacer la consulta, ¿por qué no lo hicieron las anteriores conducciones para no dejarnos el edificio en las condiciones de precariedad en la que estamos actualmente?

Por otro lado, este es otro cargo que le debemos hacer a las conducciones

anteriores y, sobre todo, a la empresa de arquitectura. Porque si era tan fácil resolverlo y existía esta ley, que es de conocimiento de algunos profesionales que integran este Colegio, también debió serlo del estudio de arquitectura que debió advertir al Colegio y hacer las gestiones pertinentes. Así se hubiera evitado que cayéramos en la clandestinidad de hacer una obra sin tener planos, sin tener nada; haber hecho una obra clandestina es una vergüenza para este Colegio. Realmente, creo que si se hubiera trabajado con un poco más de sentido común, de conciencia y de respeto a la ley no hubiésemos llegado a la situación a la que llegamos. Vamos a hacer estas gestiones y a tratar de lograr que el Colegio incurra en este gasto de las cocheras...

- Dr. Molina Quiroga.- ¿Usted quiere que incurramos...
- Dr. Fanego.- ¡Estoy en el uso de la palabra!
- Dr. Molina Quiroga.- Una aclaración, nada más...
- Dr. Fanego.- Estoy en uso de la palabra y no le doy ninguna aclaración.
- **Dr. Molina Quiroga.-** ¿Lo que usted quiere es que incurramos en el gasto de las cocheras?
- Dr. Fanego.- ¡Estoy en uso de la palabra!
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El doctor Molina Quiroga solicita una interrupción. ¿Usted la concede o no, doctor Fanego?
- Dr. Fanego.- Si la solicita, lo voy a pensar.
- Dr. Molina Quiroga.- Pido una interrupción.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El consejero Molina Quiroga le solicita una interrupción, ¿se la concede?
- Dr. Fanego.- Se la concedo.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Yo estaba pidiendo una aclaración para el acta. Lo que se escuchó literalmente fue que usted decía que había que promover que el Colegio incurriera en el gasto de las cocheras.
- Dra. Krauss de Manigot.- Que "no incurriera".
- **Dr. Molina Quiroga.-** Evidentemente, fue un *lapsus* porque no se escuchó el "no". La interrupción era para que quedara aclarado eso.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted quiso decir "evitar que se incurriera en el gasto de las cocheras".
- Dr. Fanego.- Sí, efectivamente. Gracias por la corrección semántica.

Lo que pasa es que, a veces, este tema produce tanta molestia, tanto malestar y tanta bronca por ver dónde estamos ahora que uno incurre en excesos verbales.

Como estaba diciendo, se dispuso el pago de los derechos de construcción a los efectos de poder regularizar la situación en la que estamos. Respecto del edificio se van a pedir los presupuestos para ver si podemos contratar la instalación de los cables en el primero y en el tercer piso, que son prioritarios para poder efectuar el traslado de Institutos al primer piso y del sector Matrícula al quinto piso, junto con otras dependencias.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el señor tesorero.
- **Dr. Degaudenzi.-** Por artículo 73 se han abonado los derechos de delineación y construcción, con los punitorios correspondientes, por indicación de la firma Sesin Domínguez por un monto de 14.147,02 pesos. Yo voy a pedir la imputación de esta suma al fondo de reserva del edificios de Corrientes 1.455. Informo que había un saldo disponible de 20.288 pesos, desglosado de la siguiente manera: 16.700 pesos más 3.521 en concepto de IVA. Por ello, conforme lo que acabo de expresar creo que los sellados son absolutamente atinentes al edificio y solicito que la suma antes indicada sea imputada a dicho fondo.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.
 - -Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría. ¿Qué vota usted, doctora Nuñez?
- Dra. Nuñez.- Por la afirmativa.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y usted, doctor Erbes?
- Dr. Erbes.- Me abstengo.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).** Entonces, se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Erbes.

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo tengo una duda. Veo que se están aplicando fondos al

edificio de al lado y no tengo en claro si se ha salvado la dificultad que surge de la falta de conformidad de todos los condóminos, porque eso es insalvable. La Municipalidad va a exigir que toda la gente que es propietaria en el edificio de al lado dé su conformidad, y yo tengo entendido que no la tenemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es. Porque, aparentemente, habría un propietario viviendo en España.

¿Saben qué es lo que pasa? En este tema lo único que podemos hacer es tratar de emparchar.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero podemos solicitar la realización de una reunión de consorcio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos haciendo todo lo posible: nosotros no pinchamos la rueda, sólo tenemos los parches.

Dra. Krauss de Manigot.- Bueno, pero podríamos solicitar que se haga una reunión de consorcio. Seguramente, la persona que está afuera debe tener algún mandatario. Entonces, que se presente y nos den la conformidad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparentemente, por lo que pude averiguar, no tiene mandatario. Esa persona estaría inhallable. Haremos todo lo posible.

Punto 9.3 del Orden del Día. Expediente s/ n: Fanego, Guillermo acompaña resolución 5/2007 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y decreto 115/2007 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El Ministerio de Trabajo dictó la resolución 5/2007 que se acompaña al proyecto que he presentado, a través de la cual se crea una oficina de asesoramiento sobre el tema de la violencia laboral. En su articulado se dice que se va a convocar a personas y organismos que puedan brindar asesoramiento sobre este tema para erradicar uno de los flagelos más importantes que tenemos en estos tiempos, que es la violencia en los ámbitos de trabajo.

Yo entiendo que dentro de las atribuciones del Colegio previstas en el artículo 20 de la ley 23187 se encuentra la cooperación con los poderes públicos, tendiente al mejoramiento de la justicia y a la defensa del orden constitucional. A su vez, nuestro Colegio cuenta con comisiones e institutos que pueden abordar esta temática de la violencia laboral, por lo que propongo que nuestra institución adhiera a esta resolución y se ponga a disposición de esta oficina para brindar la colaboración y el asesoramiento necesarios, participando activamente en esta oficina de asesoramiento sobre violencia

laboral.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 115 de 2007, donde se crea una comisión asesora para la reforma del Código Procesal Penal. Si bien ya se encuentran designados los miembros de esta comisión, creo que este es un tema que nos preocupa muchísimo y entiendo que de alguna manera el Colegio debe participar en ella, poniéndose a disposición de la misma, tratando de establecer actividades en común y, sobre todo, creando nosotros una comisión o a través de las comisiones o institutos del Colegio abordar la problemática de la reforma del Código Procesal.

Por consiguiente, pido que respecto del decreto 115/2007 se convoque a la Comisión de Asuntos Penitenciarios y al Instituto de Derecho Penal para abordar la temática de una posible reforma al Código Procesal y, a su vez, poner a disposición de la comisión creada por el Poder Ejecutivo los medios que tengamos a nuestro alcance para que puedan elaborar un producto de excelencia.

- Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Coincidiendo con el planteo que ha hecho el doctor Fanego, yo sugeriría que se incorporara el Instituto de Derecho Procesal a este pedido de colaboración.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lógico.
- Dr. Fanego.- Me parece bien.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar la moción de que los institutos de Derecho Penal y Procesal se ocupen de este tema.
 - Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad. Siguiente punto.
- Punto 9.4 del Orden del Día. Expediente 272.384: Vázquez, Ricardo hace saber sobre propuesta de actualizar convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación Escuela Judicial. (Circularizado en la sesión del Consejo Directivo del 7.12.06)
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El consejero Vázquez no se encuentra presente en este momento, pero sobre este tema ya se ha informado en oportunidad del informe del consejero Montaña.

Punto 9.5 del Orden del Día. Modificación y actualización del circuito de compras y pagos. (Circularizado en la sesión del 08.02.07)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- A través del correo electrónico han recibido la última versión de este expediente, ya que se le habían introducido una serie de modificaciones, no solamente respecto del texto sino también de las cantidades.

Para quienes no lo sepan, quiero explicar brevemente que este memorándum que reglamenta el circuito de compras y pagos del Colegio Público fue aprobada por el Consejo Directivo del 1 de julio de 1996 y que tiene su base en los artículos 143 a 148 del Reglamento Interno, pero hemos decidido *aggiornarlo*.

La mayor parte del circuito original, tal como se había propuesto, continúa en pie. Si bien con el devenir de los años algunas cuestiones fueron modificadas por costumbre, la línea base siempre continuó.

A partir de febrero de 2003 se habían dejado de actualizar las cantidades sobre las que se podía gastar por parte del jefe de Compras, del secretario general, del presidente, tanto en forma directa como a través de licitaciones privadas o concursos de precios, licitaciones públicas y demás.

En su momento se prohibió lo que era la indexación. Yo creo que no podemos escapar a que en algunos casos estos montos resultan prácticamente fuera de época y que en ciertas ocasiones nos inmovilizan, sobre todo en lo que respecta a compras que comprenden montos pequeños.

El artículo 146 del Reglamento señala que los importes establecidos en los artículos precedentes serán actualizados mensualmente conforme la variación del índice de precios mayorista a nivel general o el que lo reemplazare. Hay que tener en cuenta que este Reglamento fue dictado con el año 1986 y que era más aplicable en a aquella época. Se respetó la actualización hasta el año 2003, pero el índice de precios mayorista a nivel general no existe más y creo que el que lo reemplaza es el índice de precios al consumidor. Por lo tanto, justamente siguiendo el mandato del artículo que acabo de leer se utilizó ese índice para actualizar las sumas.

Entre las modificaciones introducidas al texto voy a mencionar un par de cosas.

Con respecto al Punto 1, que menciona cuáles son los sectores que pueden solicitar la provisión de suministros, quiero señalar que allí no están incluidos Gestión de Cobro -que era una oficina que no existía en aquella época-, Informes, Medios Digitales, Biblioteca, Imagen y Comunicación Gráfica, Mantenimiento, Recursos Humanos y Jardín Maternal.

En el Punto 2 el texto más o menos se mantiene igual. Se ha desdoblado con el Punto 3 al ser introducida la Gerencia Administrativa dentro de la cadena de Compras y de Autorizaciones de Pago. Creo que hoy por hoy la Gerencia está cumpliendo; sin poder ordenar determinadas compras -por no facultarla a ello esta circular-, está encargándose de la adquisición de algunas mercaderías o servicios que son de necesidad inmediata para el Colegio.

En el Punto 3 se menciona que se deben adjuntar tres presupuestos. Antiguamente, cuando se solicitaba un pedido de materiales éste era firmado por el tesorero y, de esa manera, comenzaba la cadena de compra. En la práctica muchos tesoreros -y me incluyo entre ellos- solicitamos que se nos adjunten los tres presupuestos para que cuando informemos el saldo de partida podamos saber aproximadamente cuánto se va a gastar, ya que no es el tesorero quien finalmente elige el presupuesto a aprobar para la compra.

En relación al Punto 4, los importes que figuraban allí eran de 500 pesos, hoy una cantidad realmente desactualizada, aunque en realidad no ha trepado mucho, pero eso se debe a la sumatoria del índice, que da un 29,5 por ciento.

Como dije, se introduce la posibilidad de que la Gerencia Administrativa, conjuntamente con el jefe de Compras, autoricen éstas hasta un monto de 1.400 pesos. Antes solamente el jefe de Compras estaba autorizado a autorizar compras hasta un monto de 1.094 pesos. Antes el secretario general podía autorizar compras de hasta 10.942 pesos, y esa suma hoy se eleva a 14.170. Por su parte, el señor presidente podía autorizar compras de hasta 20.200 pesos, suma que se ha elevado a 26.286.

Para las compras comprendidas entre 26.286 y 131.432 pesos corresponde proceder a una licitación privada o concurso de precios con las modalidades que allí se especifican. Anteriormente este monto llegaba solamente a 101.000 pesos. Para los montos superiores a 131.432 necesariamente debe proceder a hacerse una licitación pública.

Todos estos puntos básicos devienen de que quien dispone del patrimonio del Colegio es el Consejo Directivo, y éste delega en el jefe de Compras, el secretario general y el presidente la autorización de comprar hasta ciertos montos por una cuestión de practicidad.

Finalmente, hay un monto de compras unitarias y/o urgentes que antes era de 250 pesos y que ahora se elevó a 325.

En algunos casos hemos redondeado las sumas para evitar el inconveniente de que figuraran centavos.

Quiero mencionar que en el Punto 6.2.3 dice: "Pedido de suministros con detalle de motivos respectivos. Dicha orden de pago se realiza por duplicado, es firmada por quien la confeccionó y por el jefe del sector de Contaduría". Al respecto, debo decir que actualmente las órdenes de pago no se hacen por duplicado sino sólo a través de un original, y a éste se le adjunta la documentación respectiva y una copia de la orden de compra. Finalmente se emite el cheque y, una vez retirado éste, todo ese material se manda a archivar.

Yo sugiero eliminar la parte que dice que se realiza por duplicado, porque en realidad no es así, y eso implicaría llevar un doble archivo de órdenes de pago, lo cual me parece absurdo.

En el Punto 6.5 se menciona que el circuito concluye cuando pasan a Presidencia para su firma, quedando allí una copia. Cada vez que se emite una orden de pago se efectúa un resumen con descripción del concepto, monto, proveedor y número de cheque que se ha emitido. Por lo tanto, en el caso de que durante la operatoria de emisión de una orden de pago se anulen cheques, ello debe constar allí.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL Período 11 - Acta N° 33 - 22 de febrero de 2007

47

Tanto las órdenes de pago como el listado es auditado por el auditor o auditora externa, justamente para dejar concreta constancia de que hay cheques que se han anulado. Yo he dispuesto que esos cheques se dejen prendidos en las órdenes de pago y que se les corte la parte en donde van insertas las firmas, sea que éstas hayan estado o que por algún error en el cheque no hayan sido estampadas.

Yo propongo que se elimine eso de que en Presidencia se deja una copia del listado de resumen porque en la práctica eso nunca sucedió, o por lo menos desde hace varios años no sucede, e implicaría llevar un doble archivo de los listados de resumen, que es documentación contable y consta en la Tesorería para cualquiera que lo desee ver.

En cuanto al Punto 6.6, hay un tema que no lo eliminé porque quería explicarlo. Es un tema muy doméstico y a lo mejor un poco complejo, pero quería que quede bien claro.

Una vez que la Presidencia firma los cheques éstos vuelven a la Tesorería. La modalidad adoptada por el tesorero en uso de la palabra es llevar personalmente los cheques al presidente y a la vicepresidenta 1 para que los firmen, constituirse un poco en custodio del material y devolverlos él mismo a la Tesorería para que sean quardados en la caja fuerte.

Una vez que el cheque es retirado se desglosa la documentación: el duplicado de la orden de compra vuelve a la oficina de Compras para su archivo y en la orden de compras queda -en el caso de existir- un duplicado de la orden de compra para que conste el circuito que se ha seguido con respecto a esa adquisición en particular.

Esta ha sido la aclaración de las modificaciones que estoy sugiriendo efectuar a los puntos mencionados.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo me he puesto a repasar el Reglamento Interno y me parece que esto que aprobó el Consejo Directivo en el año 1996 excede las facultades de este Consejo, salvo que éste obtenga la ratificación -para lo cual está autorizado por la ley y por el Reglamento- del Reglamento Interno. Porque el Reglamento Interno le da competencia al Consejo Directivo, no al presidente ni al gerente ni al tesorero ni al secretario general. Y el Consejo Directivo no puede delegar por una vía que no sea la del Reglamento Interno las facultades que le han sido conferidas a éste como cuerpo.

Y quiero señalar que me parece que en este aspecto todos los consejos directivos que nos han precedido desde 1996 han excedido las competencias de este Consejo.

Entonces, me parece que lo más razonable es que lo que tiene que ver con la facultad de contratar sea sometido a consideración de la Asamblea. Si parece funcional que sean estos ámbitos de la burocracia administrativa o de la estructura de conducción del Consejo Directivo quienes tengan la delegación, bueno, tendremos que regularizar esta situación. Porque si no caemos en una contradicción palmaria entre lo que dice el Reglamento, que señala "el Consejo Directivo", "el Consejo Directivo" y este Reglamento que cada día va apartando más al Consejo Directivo de la intervención o de la gestión económica del Consejo.

Nosotros ni siquiera tenemos una noticia de todas las contrataciones que se hacen. Y lo cierto es que si a mí me preguntaran si el Consejo Directivo aprobó esto

o aquello no estaría en condiciones de responder porque, salvo situaciones muy especiales, donde los montos obligan a acudir a la licitación privada o pública, en todo lo que es contratación directa, que el reglamento atribuye al Consejo Directivo, nosotros no nos enteramos de nada.

Yo no quiero hacer sobre esto un planteo retroactivo, pero me parece que se debe regularizar esta situación. En tal sentido, este Consejo Directivo debería enviar un proyecto a la Asamblea, modificando...; existen modelos legislativos vigentes: el decreto de contrataciones, el viejo 5720, etcétera. Pero me parece que esta norma que se aprobó en el año 1996 contraría el texto del reglamento interno que nos rige.

Dr. Degaudenzi.- De todos modos, cada vez que se aprobó un balance fue sometido a consideración de la Asamblea, de la cual la Comisión de Presupuesto es asesora...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Degaudenzi.- Bueno, siempre hubo peleas en cuanto a la aprobación del balance. Pero las comisiones de Presupuesto que se han sucedido en el tiempo siempre han pedido información respecto el cumplimiento de esta circular. Entiendo que técnicamente no es preciso, pero siempre se ha procedido de esta manera a partir del dictado de esta circular. Todas las asambleas han tratado los balances en base a este circuito de compras, contrataciones y pagos, más allá de que votaran afirmativa o negativamente, y la Comisión de Presupuesto se la pasa pidiendo detalles sobre determinados gastos y, generalmente, se basa en estos montos restrictivos.

Si bien no quiero ser impreciso al respecto, debemos entender que el reglamento es del año 1986 y no ha sufrido modificación alguna, por lo que habría que encomendar a la Asamblea que lo *aggiorne*. Ningún Consejo Directivo ha promovido una reforma exhaustiva del reglamento para que veinte años después esté adecuado a los tiempos.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que yo pido es que, por lo menos, tengamos en cada reunión de Consejo Directivo un informe acerca de cuáles han sido los movimientos de contrataciones y demás, mientras advertimos la posibilidad de regularizar este desfasaje entre lo que dice el reglamento interno y lo que este Consejo viene haciendo desde hace diez años.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Podría repetir su moción, doctor Molina Quiroga?

Dr. Molina Quiroga.- La moción sería la siguiente: que se circularice un informe de todas las contrataciones realizadas...

Dr. Degaudenzi.- ¿Podríamos ir por orden? Creo que primero deberíamos terminar con el circuito de compras y, después, tratar la moción que se ha efectuado a colación de ese circuito. De cualquier manera, adelanto que yo no tengo ningún problema.

- **Dr. Molina Quiroga.-** En ese caso yo me voy a abstener de votar el tema del circuito...
- **Dr. Degaudenzi.-** ¿Usted quiere que se vote primero su moción? Yo no tengo inconveniente al respecto porque esta gestión no tiene nada que ocultar, es transparente y me parece que la información al Consejo debe darse: a algunos les resulta tedioso el tema de Tesorería y si bien yo soy el tesorero no me considero tedioso...(*Risas.*)
- Dr. Decoud.- ¡No, de ninguna manera! (Risas.)
- Dr. Degaudenzi.- ... y no tengo ningún inconveniente en brindar esa información.
- **Dr. Molina Quiroga.-** No se enoje, doctor Degaudenzi. Yo ni siquiera le pido que lo incluya en el informe de Tesorería, sino que estoy pidiendo que de la misma manera en que se circularizan las altas y bajas, las juras y demás...
- **Dr. Degaudenzi.-** ...haya un expediente donde se informe sobre el tema de las contrataciones. No hay ningún problema.
- **Dr. Molina Quiroga.-** Así, si algún consejero quiere pedir informes sobre eso los pide.
- **Dr. Decoud.-** De todos modos, la propuesta del doctor Molina Quiroga no es incompatible con la aprobación del circuito.
- Dr. Degaudenzi.- No.
- **Dr. Decoud.-** Él está pidiendo mayor información y nosotros le vamos a dar esa mayor información.
- **Dr. Degaudenzi.-** Por una cuestión de buena voluntad, no tengo problema en que primero se vote la moción realizada por el doctor Molina Quiroga y después se considere la cuestión del circuito de compras y contrataciones. No tengo inconveniente alguno al respecto.
- Dr. Molina Quiroga.- Haga usted la moción, doctor Degaudenzi.
- Dr. Degaudenzi.- Yo voy a decir que es a pedido suyo, doctor Molina Quiroga.

Después del debate efectuado parcialmente sin registro taquigráfico, a pedido del doctor Molina Quiroga se va a circularizar semanalmente un estado de las erogaciones efectuadas por el Colegio Público de Abogados mediante un listado que se enviará como expediente adjunto al orden del día, para toma de conocimiento y algún eventual pedido de explicaciones de aquellos consejeros que así lo consideren pertinente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- Volvemos al tema del circuito de compras y pagos.

Quiero preguntar si alguien tiene alguna pregunta que hacer o quiere efectuar algún tipo de consideración al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración el circuito de pagos explicado por el señor tesorero.

Dr. Degaudenzi.- Con las salvedades de incluir los sectores que no existían al momento de la emisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Eso quedó registrado en el acta.

Dr. Degaudenzi.- De todos modos, para la siguiente sesión voy a circularizar el texto definitivo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente 270.668: Comisión de Incumbencias solicita se tomen medidas por solicitada publicada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Diario Clarín del 02.11.06.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Como recordarán, en varios diarios de gran tirada de esta Capital el 2 de noviembre de 2006 salió publicada una solicitada del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires haciendo varias imputaciones a este Colegio. En su momento este tema fue tratado y girado a la Comisión de Incumbencias.

En su oportunidad el Consejo Directivo le pidió a la comisión que propusiera las acciones de comunicación a seguir, como solicitadas, que el Colegio esté en los medios hablando sobre las cuestiones profesionales y de incumbencia de los abogados y que hiciese una estimación presupuestaria. Entre otras cosas también se le pidió a esta comisión que propusiera respecto del amparo que había iniciado el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Esto fue girado a la Asesoría Letrada y, después de un ida y vuelta respecto de la procuración del expediente, el amparo iniciado por el Consejo Profesional tuvo

radicación y fue rechazado por extemporáneo; subió a Cámara, le fue revocado el rechazo que había realizado el juez de primera instancia y está en pleno trámite.

Entonces, tenemos que decidir cuáles son las acciones de este Colegio con respecto a este expediente, y a tal efecto es elevado a consideración de este Consejo Directivo. Yo mociono que este Colegio se presente en virtud del artículo 90 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, que señala que cuando la sentencia pueda afectarle al pretenso tercero puede solicitar su inclusión en los términos. Habría que definir si nos situamos en el primero o en el segundo inciso de dicho artículo, pero la moción concreta es esa.

Eso en primer término.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración la moción del consejero Fábregas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fábregas.- En segundo término, está pendiente la propuesta comunicacional que habíamos encomendado a la Comisión de Incumbencias.

Atento a que ya se está trabajando en la elaboración del presupuesto del año que viene, y teniendo en cuenta que programar una política comunicacional para todo un año implica una erogación importante, le solicito a este Consejo que amablemente le pida a dicha comisión que a la brevedad tome contacto con la Tesorería para que se pueda incluir este tema en el presupuesto y que informe a este Consejo Directivo cuál es la propuesta comunicacional que debe asumir este Colegio Público de Abogados respecto a las incumbencias profesionales.

Les recuerdo, por si no lo tienen en mente, que en su momento esto fue aprobado por unanimidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Siguiente punto del Orden del Día.

Punto 9.7 del Orden del Día. Expediente 258.496: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires remite diskette sobre reforma de la Ley 7 y anexo I, Ley Procedimiento de Faltas, solicita dictamen del CPACF.

Dr. Decoud.- Este Punto vamos a posponerlo, porque el doctor Butler me hizo saber que no podría llegar; además, me había pedido una prórroga para el tratamiento del mismo por considerarlo muy complejo.

Dr. Molina Quiroga.- Quería sugerir que entre la documentación que se circularice con relación a este tema se incluya una ley que fue sancionada recientemente por la Legislatura de la Ciudad sobre ratificación de un convenio firmado entre el Gobierno nacional y el Gobierno de la Ciudad el 1 de junio de 2004 sobre transferencia progresiva de competencias penales de la Justicia nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, porque me parece que eso ayuda a entender estos proyectos.

Punto 9.8 del Orden del Día. Expediente 272.973: Salinas, María solicita intervención ante situación con obra social del personal de edificio renta y horizontal.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Propongo que se apruebe el dictamen de la comisión con el agregado de que la nota se remita por Secretaría General del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración la moción. Se va a votar.

Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.9 del Orden del Día. Expediente 272.546: Bucher, Carlos solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en autos "Corbo Vicente c/Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera s/ daños y perjuicios" en trámite ante el JNPI en lo Civil N 55.

Dr. Decoud.- Se había acordado que este punto fuese aprobado a libro cerrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente 274.273: JNPI de la Seguridad Social N 2 pone en conocimiento sobre autos "Martínez María C. c/ Denti América J.S./ ej. de honorarios astreintes".

Dr. Decoud.- Con relación a este punto, también se había acordado que fuese aprobado a libro cerrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Los puntos restantes son para conocimiento del Consejo Directivo. Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión.

Son las 22.55.

Apéndice

Orden del día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2007

1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 15.02.07

- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
- 4.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 5.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 6.- INFORME DE TESORERIA
- 7.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR
- 9.1. Consideraciones de 74 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 28.02.07

INSCRIPCIONES

KLEISNER CODEBO, FLORENCIA MARIA BELVEDERE, DANIEL NICOLAS MARCHESSE, JULIETA ELISABET FERREIRA, MAXIMILIANO GERMAN TAVOLARO, PABLO MIGUEL CARDOZO, LEONARDO GASTON RUDI, NATALIA LETICIA BLANCO, PATRICIA MARIANA FABIO, VALERIA ERIKA FERRO, MARIA FLORENCIA KAPEICA, GUSTAVO ADRIAN AZUAGA, LETICIA MARIA MARTINEZ, MARCELO ROLANDO VAZQUEZ, LILIANA ESTER MONZO, MARIA INES CARRA, FERNANDO DATTOLI, DAIANA ALEJANDRA BURGAY, MARIO ENRIQUE ALBORNOZ, RODRIGO MATIAS SALSI, VERONICA LUCIANA NUÑEZ NEYRA, EMMANUEL MARTIN LOMBARDO, SABRINA PAOLA SOKOLIC, MARINA ESTER AMADEO, JOSEFINA DIAZ MASSARA, IVAN FEDERICO IDASZKIN, FLORENCIA MARIA SOLEDAD MOSCOSO, VANESA LORENA FAZANES, MARIA FERNANDA

BURLAK, JUAN ALEJANDRO

PEDRAZZOLI, MARIA JULIA

FORCIERI, CESAR GUIDO

MANOVIL, EZEQUIEL

GARCIA BEN, VALERIA ANDREA

COLOMBO, GERALDINE CAROLINA

BELLISSIMO, NOELIA ELEONORA

NAZER, ANDRES

SANCHEZ VALLADARES, FRANCIS NATHALY

CAROLLO, MARIA LAURA

ANTONEL, CARLOS SEBASTIAN

RIEGO, CARLOS ALBERTO

RODRIGUEZ, CARLA MARIA

FERNANDEZ, MARIA GABRIELA

VILLAR, MARTIN PABLO

VALLE OTTONE, PABLO MARIO

NALPATIAN, LUCIANA

SIGILLI, CRISTIAN JESUS

LARRALDE, SERGIO ALEJANDRO

VILLALBA, LORENA RAQUEL

ACUÑA DALVIT, JORGE MARIO

MEMBRANA, RODRIGO NICOLAS

BLUMENFELD, CYNTHIA

AGUERO, JULIETA

TUFRO, VERONICA

BOGDAN, PABLO ANDRES

PERSANO, MARIA VIRGINIA

ALBARRACIN LAGO COBOS, PEDRO GUSTAVO

PHILLIPS, CAROLINA HELENA

FARINA, LUCIANA

ARANDA, NATALIA SUSANA

QUIROGA, PATRICIA DEBORA

UGARTECHE, UBALDO PABLO

VEGA, ESTEBAN GERMAN

PRONATO, CARLOS ESTEBAN

PAOLO, ROMINA MARIANA

CARDELLA, DANIEL RICARDO

ZURITA, SEBASTIAN RODRIGO

LOHLE, JULIAN MARIA

ILDARRAZ, ALEJANDRO JAVIER

CIARLO, MARIA JOSE

DI SANZO, NOELIA SOLEDAD

GALLENTI, CARLOS SILVIO

GALLENTI, LILIANA GLADYS

FERRARA, MARIA ELISA

SOLAS DURAN, ANA MARIA

REINSCRIPCIONES

SANTOS LAGROTTA, FEDERICO ALEJANDRO

9.2. Edificio

- 9.3. Expte. s/n: Fanego, Guillermo acompaña resolución 5/2007 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Decreto 115/2007 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 9.4. Expte. 272.384: Vazquez, Ricardo hace saber sobre propuesta de actualizar convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación Escuela Judicial. (Circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 7.12.06)
- 9.5. Modificación y actualización del circuito de compras y pagos (Circularizado en la sesión del 08.02.07)
- 9.6. Expte. 270.668: Comisión de Incumbencias solicita se tomen medidas por solicitada publicada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA en Diario Clarín del 02.11.06
- 9.7. Expte. 258.496: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires remite diskette sobre reforma de la Ley 7 y anexo I, Ley Procedimiento de Faltas, solicita dictamen del CPACF.
- 9.8. Expte. 272.973: Salinas, María solicita intervención ante situación con obra social del personal de edificio renta y horizontal.
- 9.9. Expte. 272.546: Bucher, Carlos solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en autos "Corbo Vicente c/ Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera s/ daños y perjuicios" en trámite ante el JNPI en lo Civil Nº 55.
- 9.10. Expte. 274.273: JFPI de la Seguridad Social N^{o} 2 pone en conocimiento sobre autos "Martínez María c. c/ Denti América J.S./ ej. de honorarios astreintes"
- 10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO
- 10.1. SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

0 4 1 1 0 4	ADOCADO	OFNITENIOLA	0 4 1 4
CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
13340	G.M., J.A.	Susp. por 6 meses	Ш
16353	P., A.H.	Susp. por 1 año	Ш
16380	S.B., A.J.	Multa por \$1000	1
17790	B., A.S.	Multa por \$1000	II
16180	P.V., R.A.	Deneg. Rec. Ext.	II

10.2. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

- 50 576 BONGIOVANNI MARILINA
- 47 115 GAITAN, ISABEL PATRICIA
- 06 894 APPUGLIESE, DONATO
- 12 345 ZOMORA, RODOLFO

56 240 LAMI, RICARDI ARIEL 54 948 BRACERAS, GONZALO 76 942 PANE, CRISTIAN JUAN 52 167 VON KESSELSTATT, MAXIMILIANO 50 597 GONZALEZ CARLOS ALBERTO 44 153 COSTAGUITA JOSE MIGUEL 50 571 TRIPI, RUBEN OMAR 20 719 GIOCO, NORMA GRACIELA 08 660 PUENTE, RAMIRO 34 554 ABALOS, JORGE ALBERTO 53 614 GIAMPAGNA, MONICA BEATRIZ 25 452 AGUILERA, CARLOS EDUARDO	76 63 63 47 43 39 20 57 07 43 20 77 36 20 58 74	240 400 068 574 415 523 360 104 984 080 852 929 706 651 958 198	GAETE, MONICA ELIZABETH SANTOS VENTURO, FABIAN VIEJOBUENO, MARIA LEONOR PEDACCIO CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASELLA DE MORENO,CAMILA QUIROGA, ALBERTO SALVATO MALLARDO, LUISA CABRERA VALSECCHI, ROXANA MARCHESINI, DARDO ARAUJO, HECTOR GURAL, EDUARDO DAMIAN ANSELMINI, GABRIEL EDUARDO SACO ANALIA MERCEDES MICHE, CARLOS RAUL OVEJERO PATRICIA BEATRIZ BARRIO, JULIETA PAULA
52 167 VON KESSELSTATT, MAXIMILIANO 50 597 GONZALEZ CARLOS ALBERTO 44 153 COSTAGUITA JOSE MIGUEL 50 571 TRIPI, RUBEN OMAR 20 719 GIOCO, NORMA GRACIELA 08 660 PUENTE, RAMIRO 34 554 ABALOS, JORGE ALBERTO 53 614 GIAMPAGNA, MONICA BEATRIZ 25 452 AGUILERA, CARLOS EDUARDO			,
56 571 LLUCH, CARLOS ALBERTO	52 50 44 50 20 08 34 53	167 597 153 571 719 660 554 614	VON KESSELSTATT, MAXIMILIANO GONZALEZ CARLOS ALBERTO COSTAGUITA JOSE MIGUEL TRIPI, RUBEN OMAR GIOCO, NORMA GRACIELA PUENTE, RAMIRO ABALOS, JORGE ALBERTO GIAMPAGNA, MONICA BEATRIZ

10.3. Expte. 274.364: Calandrino, Alberto A. manifiesta s/ situación que involucra al CPACF a través de representante en el Consejo de la Magistratura.

INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES

Sesión del Consejo Directivo del 22.02.07

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Asimismo, se informan las renuncias presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observacione s
C-04 Publicaciones	47	BUTLER	ALEJANDRO TOMAS	14-140	RENUNCIA
C-09 Prestaciones Sociales	49	PERRUPATO	ALEJANDRA ELENA	26-216	RENUNCIA

C-10 Previsión Social	48	BOTTOS	ADRIANA VERONICA	50-877	RENUNCIA
C-11 Cultura	47	BUTLER	ALEJANDRO TOMAS	14-140	RENUNCIA
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	49	MINYERSKY	NELLY	16-440	RENUNCIA
C-21 Juicio Político	47	BUTLER	ALEJANDRO TOMAS	14-140	RENUNCIA
C-21 Juicio Político	47	RIZZO	JORGE GABRIEL	33- 955	ALTA
C-21 Juicio Político	47	CALOGERO	LAURA ALEJANDRA	54- 818	ALTA
C-21 Juicio Político	47	KRAUSS DE MANIGOT	ILSE EDDA	11- 228	ALTA
C-21 Juicio Político	47	LOVECCHIO	MABEL MARIA LAURA	48- 585	ALTA

2) Bajas en la integración de Comisiones por aplicación del art. 15.

Se ponen a consideración las bajas en la integración de las Comisiones, que fueran circularizadas en la sesión del 15.02.07, por aplicación del art. 15 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06.

3) <u>Modificación del art. 35 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones</u> Asesoras del Consejo Directivo.

Se pone a consideración que la Comisión de Juicio Político sea coordinada por un Miembro del Consejo Directivo, tal como sucede en los casos de las Comisiones de Seguimiento de la Actividad Judicial y de Seguimiento de la Actividad Legislativa, atento la importancia institucional que reviste en su función de asesora sobre temas sensibles a la relaciones con el Poder Judicial, en especial con los Consejos de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires. En tal sentido el art. 35 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 35: Las Comisiones de Juicio Político, de Seguimiento de la Actividad Judicial y de Seguimiento de la Actividad Legislativa serán coordinadas por un Miembro del Consejo Directivo con el cargo de Coordinador Titular y deberán adecuar su funcionamiento a los reglamentos que en particular fueran aprobados por el Consejo Directivo."